

# **PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES 2020 - 2023**

**Por el Bello que Queremos**

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES  
2020-2023 POR EL BELLO QUE QUEREMOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **I. EL PTFD VISTO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO “POR EL BELLO QUE QUEREMOS”**

#### **1. DIMENSIÓN SOCIAL**

##### **1.1 Educación**

###### **1.1.1 Asequibilidad**

###### **1.1.2 Accesibilidad**

###### **1.1.3 Adaptabilidad**

###### **1.1.4 Aceptabilidad**

##### **1.2 Cobertura**

###### **1.2.1 Necesidades Educativas Especiales**

###### **1.2.2 Programas de Apoyo**

###### **1.2.3 Jornadas de la inclusión: “Soy capaz...sin barreras”**

###### **1.2.4 Educación superior**

###### **1.2.5 Situación de la oferta/demanda y estudio de insuficiencia**

##### **1.3 Calidad**

###### **1.3.1 Pruebas SABER**

###### **1.3.2 Eficiencia en la administración del servicio educativo**

### **II. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN**

#### **2. Programas de formación**

##### **2.1 Programas para la formación de docentes**

###### **2.1.1 Dimensión humana del docente**

##### **2.2 Programas para la formación de directivos docentes**

### **III. LA FORMACIÓN VISTA DESDE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL LOCAL**

#### **3. Política de formación**

##### **3.1 Resaltar la importancia de la labor de los maestros y las maestras**

##### **3.2 Renovar**

##### **3.3 Orientar los currículos**

### **3.4 Mejorar la gestión educativa**

#### **3.5 Prácticas**

#### **3.6 Reconstrucción del compromiso docente**

### **4. Sobre las políticas de incentivos y otros criterios nacionales**

#### **4.1 Derecho adquirido**

#### **4.2 Directivo docente**

#### **4.3 Docente**

#### **4.4 Escalafón docente**

#### **4.5 Estatuto de profesionalización docente**

#### **4.6 Evaluación**

#### **4.7 Función docente**

#### **4.8 Teoría sobre la manera en que percibimos los incentivos**

#### **4.9 Incentivos individuales intrínsecos**

#### **4.10 Incentivos individuales extrínsecos**

### **5. Sobre los ejes de dicha política**

#### **5.1 Educación de calidad: el camino a la prosperidad**

#### **5.2 Cobertura y calidad**

#### **5.3 Pertinencia**

#### **5.4 Indicadores**

#### **5.5 La autoevaluación institucional y evaluación de desempeño**

### **6. Estrategias para el aseguramiento de las políticas de formación**

#### **6.1 La formación de los docentes y de los directivos docentes**

#### **6.2 Promoción de la calidad de la educación**

##### **6.2.1 Establecer mecanismos eficaces de participación**

#### **6.3 Capacitar y actualizar a los docentes**

## **IV. LOS COMPROMISOS DE LA FORMACIÓN EN EL ENTORNO DE CIUDAD**

### **7. Objetivo general**

### **8. Metas en los procesos de formación de docentes**

### **9. Plan operativo de formación docente para el municipio de Bello**

**9.1 Distribución presupuestal anual para las metas de formación**

**9.2 Plan operativo para la formación territorial docente cuatrienio 2020 – 2023.**

**Secretaría de Educación de Bello.**

## **I. EL PTFD VISTO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO “POR EL BELLO QUE QUEREMOS”**

### **1. DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **1.1 Educación**

El Municipio de Bello fue certificado en autonomía para administrar el servicio educativo mediante Resolución Ministerial N° 2825 del 9 de diciembre de 2002, conforme al artículo 20 de la ley 715 de 2001. También cuenta con la certificación de ICONTEC en las especificaciones técnicas de los procesos de Cobertura, Talento Humano, Calidad y Atención al ciudadano. Lo anterior posibilita gerenciar, gestionar y administrar los recursos financieros, humanos, técnicos y operativos para la garantía del derecho a la educación. El presupuesto asignado para la educación desde el sistema general de participaciones SGP es de 106.544.771.813 millones de pesos para la vigencia 2016, recursos que atiende especialmente la nómina docente, la calidad educativa, alimentación escolar la educación subsidiada, los servicios técnicos de vigilancia, aseo y bibliotecas.

Este presupuesto no alcanza para el desarrollo de la plataforma institucional educativa en términos de calidad y permanencia lo que hace que cada año el gobierno local aporte recursos propios para el fortalecimiento del sector de educación.

El Municipio de Bello conforme los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se encuentran aunando esfuerzos en cinco principales líneas que son base del Plan de Desarrollo Nacional en el sector Educativo y que son el foco de atención del Ministerio para lograr que Colombia sea el país más educado de América Latina en el año 2025: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia libre de analfabetismo, Colombia bilingüe y acceso con calidad a la educación superior.

Estrategias que aportaron a reducir las brechas de años anteriores y presentar avances significativos en la cobertura, permanencia, la educación inicial, la calidad educativa mediante el lineamiento del MEN de la aplicación de las pruebas SABER al grado 3°, y el aumento de frecuencia en su aplicación para los grados 5° y 9° , el diseño del índice sintético de la calidad, la expansión de la gratuidad educativa -que benefició a más de 54.000 estudiantes en el Municipio, así como del programa de alimentación escolar que beneficia a 20.000 estudiantes, y la reducción de la tasa de deserción.

Pero que presenta como principales retos para el Municipio el tránsito hacia una sociedad en paz (donde la educación tiene un rol fundamental en el postconflicto), más equitativa y educada, donde se implemente estos principios dentro del sistema educativo, donde se subsane los resultados deficitarios en pruebas de calidad en todos los niveles (PISA) y nacionales (SABER), y donde se mejore los logros en las pruebas que los estudiantes presentan para una segunda lengua y corte brechas en el nivel de educación superior en cuanto a la cobertura, accesibilidad y permanencia de los jóvenes bellanitas.

Desde el Plan Estratégico de Educación con enfoque de Derechos se viene implementando desde hace años las características: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad conforme lo expresa la Doctora, Katarina Tomasevski<sup>1</sup>, donde hace referencia a las obligaciones que debe tener el estado para cumplir con la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en lo que se denomina el sistema de las 4 A; garantizando la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación en los contextos y necesidades, de la población de la ciudad de Bello.

---

<sup>1</sup> www.pdfactory.com Indicadores del derecho a La Educación Katarina Tomasevski

Considerar al maestro como actor protagónico no solo como una obligación institucional, sino y sobre todo como una política que fortalece a la comunidad educativa, como lo plantea el Plan Estratégico de educación, *con miras a la generación de un movimiento de renovación pedagógica cualificación y calidad de vida. Sus proyectos involucrarán directamente tanto a los docentes como a los directivos docentes, y se harán extensivos a los demás agentes educativos* (2011, p. 91). Para lo anterior es fundamental establecer un diagnóstico inicial sobre la formación de los maestros del municipio para establecer línea de base y definir metas de formación y cualificación a 4 años. En coherencia con el Sistema Colombiano de Formación de Educadores, en este sentido se deben considerar los tres ejes para la formación: pedagogía, investigación y evaluación

Se espera en este primer capítulo una caracterización de los educadores del municipio en cuanto a su formación y tipo de vinculación, cuántos son del estatuto 2277 y cuántos del 1278, cuántos están en: provisionalidad y/o vinculados, normalistas, licenciados, profesionales (diferentes a licenciados). Además, cuántos tiene especialización, cuanta maestría y cuántos doctorados, cuantos docentes, cuantos directivos docentes, cuantos docentes orientadores, cuantos se encuentran en cada grado de escalafón.

### **1.1.1 Asequibilidad<sup>2</sup>**

La característica de la asequibilidad en la educación se entiende como el derecho a la disponibilidad de educación que se basa en el aseguramiento del número de cupos equivalentes al número de niños y niñas en edad de enseñanza primaria, en el aseguramiento de condiciones adecuadas de infraestructura física y ambiental de las instituciones educativas y los centros de enseñanza y en la disponibilidad de docentes

---

<sup>2</sup> Política Pública de Educación con Enfoque de derechos en el Municipio de Bello.

preparados y la existencia de programas de instrucción académica y formación para los mismos.

### **1.1.2 Accesibilidad**

Esto se refiere a que la educación esté disponible para todas las personas, en especial para los niños y niñas, y con mayor énfasis para aquellos más vulnerables o que se encuentran en un estado de indefensión. La accesibilidad, sostiene el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, tiene tres dimensiones: i) el acceso a la educación no admite ningún tipo de discriminación; ii) la educación debe ser accesible materialmente, es decir, no puede haber ningún obstáculo que impida el ejercicio de acceder a los procesos de aprendizaje de manera efectiva; y iii) accesibilidad económica, la educación debe estar al alcance de todos, de esta dimensión se desprende la obligación de la gratuidad educativa, que en especial debe estar dirigida a los menores de edad.

### **1.1.3 Adaptabilidad**

Este atributo está orientado a que la educación debe contener una flexibilidad tal que permita adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, de tal forma que la educación dé respuesta a las exigencias que el contexto cultural, social y económico establecen para la vida de los niños, niñas y jóvenes.

### **1.1.4 Aceptabilidad**

La aceptabilidad en la educación hace referencia al derecho que tienen todas las personas de contar y asegurarse para sí una educación de calidad. Esto significa promover el conocimiento para desarrollar las capacidades de las personas mediante currículos y planes de estudios acordes con los principios y valores que ha construido la sociedad, a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos,



aceptables tanto para los niños como para sus padres o responsables. La educación de calidad exige contar con docentes calificados y especialistas en las distintas áreas del conocimiento, que contribuyan a materializar los objetivos de la educación. Una educación aceptable incluye también las herramientas para la vigilancia y evaluación de la enseñanza que se imparte.

## **1.2 Cobertura**

Según el estudio técnico para determinar la insuficiencia educativa en el Municipio de Bello, para el año 2016<sup>3</sup>, Los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Bello, no cuentan con la infraestructura, los docentes y otros factores necesarios para suplir la demanda educativa de la población Bellanita en edad escolar (entre 5 y 18 años) según estadísticas DANE.

Con el fin de garantizar el acceso en el sistema educativo oficial (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media) a la población Bellanita, una vez cumplida la oferta oficial se identifican los sectores y lugares donde se oferta educación privada y quienes no pueden acceder ni a la oficial, ni a la privada, acude a la educación contratada como la opción en garantía de la prestación del servicio educativo. Cabe señalar que el municipio de Bello tiene un alto porcentaje poblacional en estratos socioeconómicos nivel 1 y 2. El servicio educativo tiene como fin garantizarles el derecho de la educación a todos los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Bello y por tal circunstancia para cubrir tal demanda es necesario la realización de convenios con instituciones privadas cuando se agota la cobertura en las Instituciones Educativas en el sector oficial. Reglamentado en el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 como en la Resolución 7797 de 2015 del MEN y el decreto 1075 de 2015, Es importante señalar la insuficiencia de aulas escolares en el Municipio de Bello para dar

---

<sup>3</sup> Estudio de insuficiencia educativa y limitaciones para el año 2019

cumplimiento al requerimiento del MEN sobre Jornada Única es de 512 aulas, pero según los análisis que se mostraron en el estudio, el Municipio de Bello necesitaría de 745 aulas, toda vez que todas las sedes y sub-sedes prestan el servicio educativo en dos jornadas. El panorama se puede mitigar con la ampliación de bloques escolares en algunas sedes de las instituciones educativas y/o con la construcción de nuevas instituciones.

A esto se le suma que con la fusión de las escuelas y colegios desde el año 2002, convirtiéndolos en instituciones educativas ha hecho que muchas de éstas presenten hacinamiento en las aulas escolares, no cuentan con los espacios requeridos para cumplir con la política de calidad en la educación: Insuficientes restaurantes escolares, unidades sanitarias deplorables que datan de los años 60 o 70, redes eléctricas envejecidas y obsoletas, cabe anotar que muchas de las sedes principales han sido mejoradas con recursos propios y de ley 21 sin embargo las sedes alternas hoy siguen siendo inadecuadas en sus espacios.

En la Comuna 1 se encuentra el asentamiento Nueva Jerusalén que junto con el de la Vereda Granizal son los dos más grandes asentamientos de población desplazada, en el cual se encuentran más de 2.000 familias, en total en ambos asentamientos viven aproximadamente 65.000 personas en condiciones de vulnerabilidad. En éste lugar, la Nueva Jerusalén, la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, ha generado estrategias de Acceso y Permanencia, atendiendo un total de 200 niños y niñas en educación con metodologías flexibles; además, de programas de alfabetización, con un total de 80 personas atendidas y 90 adultos los fines de semana, que no han culminado sus estudios y fueron incluidos en la modalidad del CLEI, y el programa “La Escuela te abraza” el cual les ofrece alfabetización diferenciando cada caso a través de tres componentes: alfabetización gramatical, modelos flexibles (para estudiantes Extraedad y /o doble repitencia) y el proceso de inserción educativa (educación

primaria a través de la modalidad Escuela Nueva y/o Postprimaria, también educación secundaria a través de la modalidad CLEI).

Hasta el momento se han utilizado varios modelos educativos flexibles reconocidos y propuestos por el MEN para atención a población alejada de los centros educativos, marginada, en extrema pobreza, víctimas del conflicto armado y/o en condición de desplazamiento, que no se encuentran en el sistema educativo municipal. Además, se viene construyendo un modelo “propio” que se ejecuta con los estudiantes vulnerables y a punto de retirarse del sistema educativo por encontrarse en condición de extra edad y/o doble repitencia, o son estudiantes que vienen alejados de los centros educativos, además de los adultos y adultos mayores.

Otros importantes indicadores que dan claridad sobre el diagnóstico de la cobertura en el Municipio son:

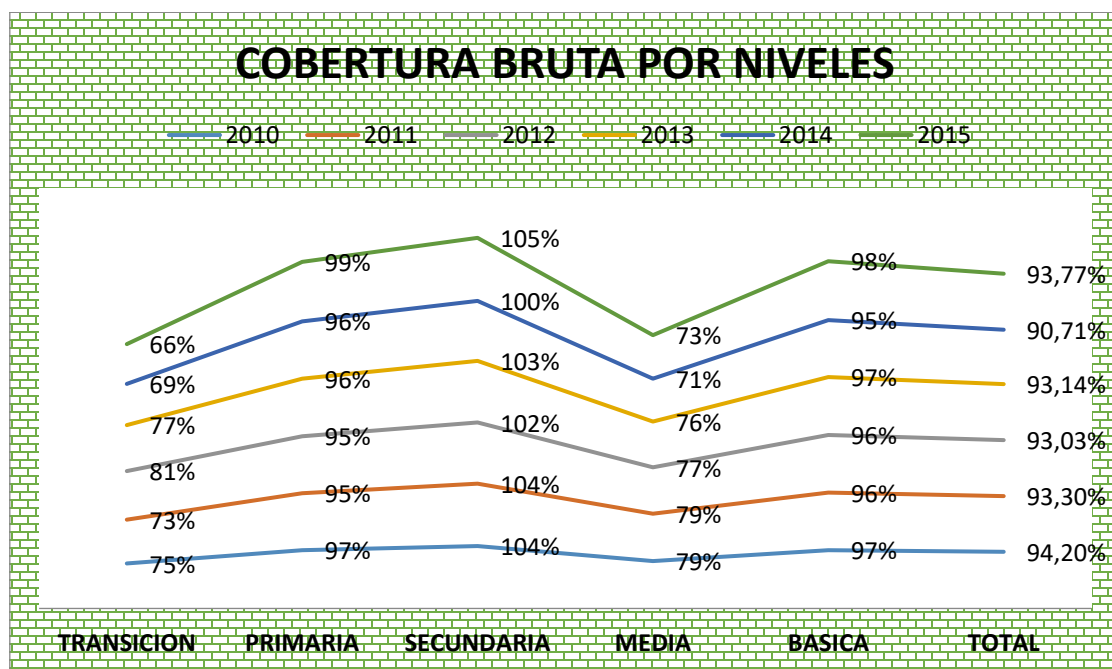
EVOLUCION DE LA TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVELES						
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BASICA	TOTAL
2010	75%	97%	104%	79%	97%	94,20%
2011	73%	95%	104%	79%	96%	93,30%
2012	81%	95%	102%	77%	96%	93,03%
2013	77%	96%	103%	76%	97%	93,14%
2014	69%	96%	100%	71%	95%	90,71%
2015	66%	99%	105%	73%	98%	93,77%

Fuente: Anuario estadístico 2019

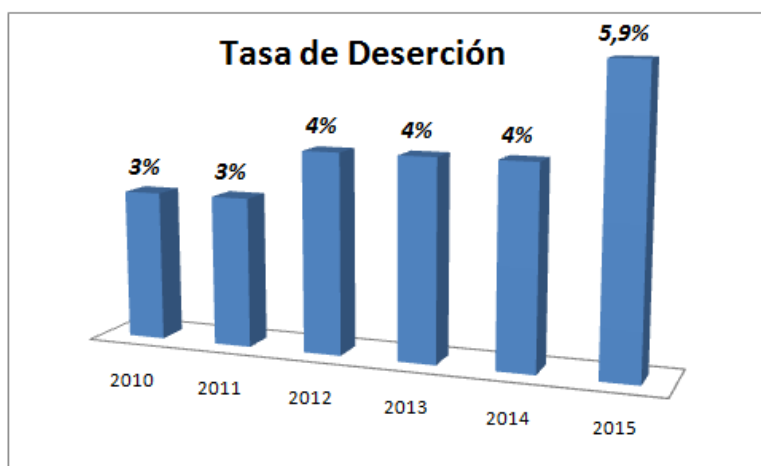
#### OFERTA EDUCATIVA.

Estudiantes matriculados por sexo, grado y carácter 2016								
GRADOS	OFICIAL		CONTRATADA		PRIVADA		TOTAL	
	Total		Total		Total		Total	
SEXO	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre-jardín	0	0	0	0	460	474	460	474
Jardín	0	0	0	0	592	566	592	566
Transición	1.666	1.516	156	179	654	622	2.476	2.317

<b>PRESCOLAR</b>	1.666	1.516	156	179	1.706	1.662	3.528	3.357
1	2.342	2.162	317	283	654	701	3.313	3.146
2	2.400	2.175	354	300	658	688	3.412	3.163
3	2.548	2.384	369	311	683	648	3.600	3.343
4	2.766	2.482	417	344	646	635	3.829	3.461
5	2.502	2.386	403	328	628	686	3.533	3.400
Aceleración	339	166	0	0	0	0	339	166
<b>PRIMARIA.</b>	<b>12.897</b>	<b>11.755</b>	<b>1.860</b>	<b>1.566</b>	<b>3.269</b>	<b>3.358</b>	<b>18.026</b>	<b>16.679</b>
6	3.035	2.783	490	349	678	702	4.203	3.834
7	2.188	2.272	335	333	541	615	3.064	3.220
8	2.017	2.082	254	253	485	527	2.756	2.862
9	1.689	1.922	199	197	420	484	2.308	2.603
<b>SECUND.</b>	<b>8.929</b>	<b>9.059</b>	<b>1.278</b>	<b>1.132</b>	<b>2.124</b>	<b>2.328</b>	<b>12.331</b>	<b>12.519</b>
10	1.546	1.657	154	163	366	451	2.066	2.271
11	1.232	1.493	117	131	436	508	1.785	2.132
<b>MEDIA</b>	<b>2.778</b>	<b>3.150</b>	<b>271</b>	<b>294</b>	<b>802</b>	<b>959</b>	<b>3.851</b>	<b>4.403</b>
12	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>NORMALISTA (a)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
21	33	4	0	0	0	0	33	4
22	137	120	183	59	0	0	320	179
<b>CLEI PRIMARIA (b)</b>	<b>170</b>	<b>124</b>	<b>183</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>353</b>	<b>183</b>
23	799	584	642	420	65	27	1.506	1.031
24	783	709	597	547	169	84	1.549	1.340
<b>CLEI SECUNDARIA (c)</b>	<b>1.582</b>	<b>1.293</b>	<b>1.239</b>	<b>967</b>	<b>234</b>	<b>111</b>	<b>3.055</b>	<b>2.371</b>
25	138	82	289	329	126	80	553	491
26	624	784	239	317	108	89	971	1.190
<b>CLEI MEDIA (d)</b>	<b>762</b>	<b>866</b>	<b>528</b>	<b>646</b>	<b>234</b>	<b>169</b>	<b>1.524</b>	<b>1.681</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.784</b>	<b>27.763</b>	<b>5.515</b>	<b>4.843</b>	<b>8.369</b>	<b>8.587</b>	<b>42.668</b>	<b>41.193</b>
	<b>56.547</b>		<b>10.358</b>		<b>16.956</b>		<b>83.861</b>	



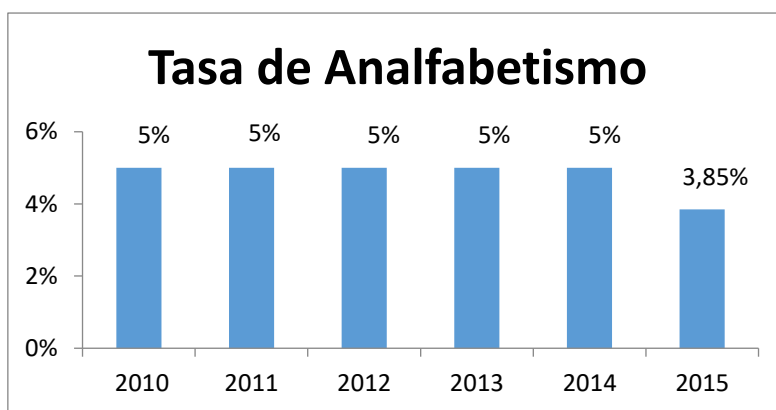
La evolución de la cobertura educativa ha mostrado un aumento en los últimos 3 años entre 2016 y 2019 el Municipio de Bello paso del 93,14% al 93,77% de cobertura bruta en educación preescolar y básica media.



Fuente: Creación Propia. Anuario Estadístico Secretaría de Educación

La tasa de deserción ha tenido una tendencia al incremento entre el año 2010 a 2015; debido a diferentes variables exógenas que afectan la matrícula tales como: Población fluctuante por motivos de población desplazada o población que ingresa de manera temprana al sistema laboral, por problemas económicos familiares, además de la

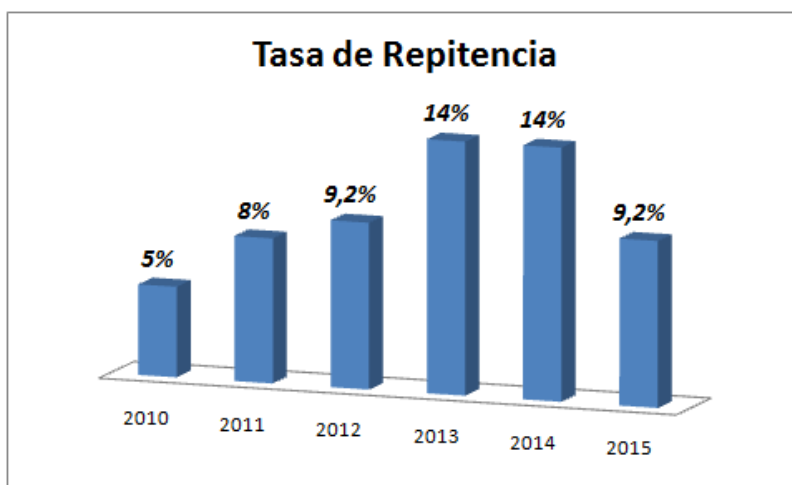
presencia de bandas delincuenciales, que adhieren a sus estructuras a nuevos jóvenes y por último estudiantes que se trasladan a Medellín buscando alternativas diferentes a las medias técnicas que se ofrecen en el Municipio de Bello.



Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

Según datos del Ministerio de Educación Nacional, la tasa de analfabetismo ha permanecido en una constante entre los años 2010 a 2015.

Bello fue declarado libre de analfabetismo por el MEN con un indicador de 3,8% en el mes de agosto de 2015. En el marco del día internacional de la alfabetización (8 de septiembre), se expuso en Bogotá el Programa Municipal La Escuela te Abraza como experiencia significativa en el foro nacional por la Alfabetización.



Fuente: SIMAT-Oficina asesora de Planeación y Finanzas MEN

La Tasa de repitencia entre el 2015 y 2019 ha presentado un incremento secuencial, pero luego de cambios en el sistema evaluativo en el año 2015, se presenta un incremento mayor entre el año 2015 y 2016 y se ha sostenido en el año 2017 y 2018 y para el año 2019 vuelve y disminuye.

### **1.2.1 Necesidades Educativas Especiales**

El Municipio de Bello cuenta con 40 Instituciones Educativas de las cuales 38 son carácter oficial y dos de régimen especial. La atención educativa para la población con discapacidad y/o talento o capacidad excepcional mediante el servicio de apoyo para la inclusión de población la ley 715 ,decreto 366 del 2009;la ley 1618 del 2013 (la cual está en proceso de reglamentación); para población desplazada se regula por la ley 387 de 1997 en su decreto 2231 del 03 de octubre de 1989 artículo 1 y 2, el decreto 2562 de noviembre 27 de 2001, la resolución ministerial 2620 de 2004, decreto 250 de 2005, y directiva ministerial 23 de 2005, y la ley 1448 de 2011 y, decreto reglamentario 4800 del 2011 y el documento de lineamientos de política (MEN,2005).

El proyecto de Necesidades Educativas Especiales está dirigido a población estudiantil con dificultades de aprendizaje, cualquiera que sea su causa u origen.

Este programa se brinda en las 38 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello en las que se interviene con Maestras de Apoyo, Docentes de Aula, Psicología, Fonoaudiología, Modelo lingüista y enlace operativo de educación en la Unidad de Víctimas. Con el objetivo de fortalecer las acciones de asesorías pedagógicas, la formación para la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad y la caracterización con diagnóstico de estos dentro de la Institución.

La Política de Inclusión Social y Educativa ha estado formulada en los dos últimos planes de desarrollo y para el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Ciudad Educada y Competitiva”, se continúa teniendo en consideración la población vulnerable y la

política de inclusión, en la línea Ciudad con Calidad de Vida en el componente de educación y en el programa “Educación un Derecho para la Prosperidad”, desde el municipio de Bello y la Secretaria de Educación se cuentan con diferentes programas que le garantizan a la población vulnerable con necesidades educativas especiales (en condición de discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, reinsertados y desvinculados, marginados, en extrema pobreza, entre otros.), una mejor calidad de vida; en la parte educativa tenemos la Inclusión Educativa en educación regular y CLEI, Convenio con Asophaines para la población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa, y desde la parte de salud se cuenta con el programa de discapacidad donde se articula educación.

POBLACIÓN BENEFICIADA	SIMAT - 2019
Estudiantes con discapacidad	1.639
Estudiantes desplazados	2.746

Se contrataron 10 docentes de apoyo, licenciados en educación especial; 10 profesionales: 9 en psicología, una fonoaudiología, dos intérpretes de lengua de señas colombiana, una modelo lingüista y un enlace operativo de educación en la Unidad de Víctimas y uno de los profesionales es psicólogo de atención psicosocial. Los servicios de apoyo se prestan en 38 instituciones educativas. Estos apoyos son de carácter itinerante. Es importante precisar que a este grupo por contratación se suman 8 docentes de apoyo en propiedad y provisionalidad.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO 2017			
CATEGORIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
BAJA VISION	22	20	42
CEGUERA	5	2	7
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	5	29	34
DISCAPACIDAD COGNITIVA	254	411	665
MULTIPLE	72	161	233
OTRA	98	176	274
USUARIO DE LSC	5	10	15
USUARIO DE CASTELLANO	7	9	16
SORDOCEGUERA	4	2	6
LIMITACIONES FISICA	15	20	35



<b>SISTEMICA</b>	17	22	39
<b>PSICOSOCIAL</b>	55	239	294
<b>VOZ Y HABLA</b>	10	18	28
<b>TOTAL</b>			<b>1688</b>
<b>DESPLAZADOS 2019:</b>			
<b>CATEGORIA</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DESPLAZADOS</b>	1488	1421	2909
<b>VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>	48	59	107
<b>TOTAL</b>			<b>3016</b>
Fuente: Katerine Restrepo Mejía, profesional Universitaria, coordinadora de NEE y Desplazados.			

### 1.2.2 Programas de Apoyo

El objetivo es fortalecer las acciones de asesoría, evaluación capacitación, formación para la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad y/o estudiantes desplazados.

<b>POBLACIÓN ESCOLAR VULNERABLE (2016)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>
Población escolar con Necesidades Educativas Especiales	1639	574	1065
Población escolar Desplazada	2643	1349	1294
Población escolar hijos de adultos desmovilizados	40	19	21
Población víctima de minas.	63	27	36

- **SORDOS INCLUIDOS EN LA SECUNDARIA,** Se cuenta con dos Intérpretes y una modelo lingüista en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán.
- **CURSOS DE LENGUA MANUAL DE SEÑAS y PINTURA:** se realizan cursos de lengua manual y cursos de pintura para estudiantes sordos y para población con discapacidad cognitiva que están en instituciones educativas y asisten en horario extracurricular con el objetivo de fortalecer procesos de coordinación psicomotriz, vocabulario y comprensión lengua manual de señas.
- **JORNADAS PEDAGÓGICAS:** Se realizan talleres de capacitación dirigido a docentes.
- **TRANSPORTE ESCOLAR SORDOS Y POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA:** Se realiza con población escolar con discapacidad cognitiva y población escolar sorda.

- PRACTICAS PROFESIONALES: se realizan convenios con la Universidad Luis Amigo y Universidad Minuto de Dios.
- TOMAS INSTITUCIONALES “la Inclusión, responsabilidad de Todos” Se realizan acorde a cronogramas institucionales. Esta es una actividad de sensibilización.
- DIDÁCTICA FLEXIBLE GEEMPA: En esta didáctica se formaron docentes hasta el 2011 y algunas instituciones continúan trabajando dicha didáctica. Actualmente 14 Instituciones Educativas atienden aproximadamente 884 estudiantes de grado primero y 516 estudiantes de segundo. Se incluyen estudiantes con discapacidad cognitiva.
- Alfabetización a población extra edad iletrada con discapacidad cognitiva: 3 Instituciones Educativas: 127 estudiantes con discapacidad cognitiva: Zamora y Fontidueño Jaime Arango quienes tienen programa de alfabetización y Tomas Cadavid con CLEI III.
- JORNADAS DE LA INCLUSIÓN “SOY CAPAZ...SIN BARRERAS”. Son el escenario para exaltar y divulgar los diferentes programas y experiencias que se desarrollan en el marco de una educación inclusiva con calidad.
- ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON DISCAPACIDAD COGNITIVA SIGNIFICATIVA. Población beneficiada: Se inició con 266 estudiantes en once talleres de desarrollo de habilidades y ocupacionales: producción de alimentos, agropecuaria, artesanías y pintura. El programa funciona en las dos jornadas.

Algunos logros y fortalezas que se resaltan durante este periodo son:

### **LOGROS ALCANZADOS**

- Finalizar la evaluación de la población remitida por los docentes.
- Obtener corresponsabilidad con las familias de la población caracterizada.
- Trabajo en equipo con los docentes de las Instituciones Educativas que presentan dificultades.
- Desarrollar grupos de estudio con estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.

### **FORTALEZAS**

- El cumplimiento de actividades propuestas y planeadas.
- Se cuenta con un adecuado material para el trabajo con los niños y niñas de cada una de las instituciones educativas.

- Se observa un buen acompañamiento por parte de los padres de familia

Para el fortalecimiento del programa se cuenta con un grupo de profesionales y docentes de apoyo quienes realizan diversas actividades que a continuación se referencian, algunos de los cuales a su vez refuerzan el trabajo que se hace en otras instituciones que cuentan con docentes de apoyo en propiedad y provisionalidad.

**DIDÁCTICA FLEXIBLE GEEMPA:** En esta didáctica se formaron docentes hasta el 2011 y algunas instituciones continúan trabajando en la didáctica, aunque se han retirado docentes por cambio de institución y otras docentes por Alfabetización en los grados primero de básica primaria: 14 Instituciones Educativas: beneficia aproximadamente 884 estudiantes de grado primero, 516 estudiantes de segundo grado y se incluyen estudiantes con discapacidad cognitiva.

Alfabetización a población extra-edad iletrada con discapacidad cognitiva: 3 Instituciones Educativas: 127 estudiantes con discapacidad cognitiva: Zamora, Fontidueño Jaime Arango quienes tienen programa de alfabetización y Tomas Cadavid con CLEI III.

### **1.2.3 Jornadas de la Inclusión: “SOY CAPAZ...SIN BARRERAS”**

La realización de las jornadas de Inclusión Escolar “Soy capaz... sin barreras” organizadas por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Inclusión Escolar (UAI) de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello son el escenario para exaltar y divulgar los diferentes programas y experiencias que se desarrollan en el marco de una educación inclusiva con calidad.

**ATENCIÓN PARA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON DISCAPACIDAD COGNITIVA SIGNIFICATIVA.**

Población beneficiada: Se inició con 272 estudiantes en once talleres de desarrollo de habilidades y ocupacionales: producción de alimentos, agropecuaria, artesanías y pintura. El programa funciona en las dos jornadas.

Durante este periodo las actividades por parte de ASOPAHINES estuvieron enfocadas a la prestación de servicios en el proyecto:

“Atención para población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa”. Este proyecto está incluido en el plan de desarrollo, en la línea Ciudad con Calidad de Vida en el Componente de Educación y en el Programa “Educación un Derecho para la Prosperidad.

Durante este periodo la asistencia fue buena, aunque se presentan faltas constantes en 30 estudiantes, ya sea por problemas de salud, crisis comportamentales, falta de medicamentos, dificultad en el transporte, entre otros. Es importante tener en cuenta que hay un estudiante que se retira del programa plan tutelar por problemas de salud, aunque no realizan cancelación de la matrícula.

Se continuo con labor del área de psicología que permite trabajar con cada grupo temas pertinentes relacionado con habilidades sociales, comportamentales y emocionales y a su vez, en conjunto con el docente responsable del taller se realizan talleres y actividades con los padres de familia lo cual permite que se reflexionen sobre la condición del hijo (a), las actividades de apoyo que se pueden realizar en casa y un manejo adecuado de normas y autoridad.

#### **1.2.4 Educación Superior:**

Se cuenta con 4.600 estudiantes bachilleres que aspiran acceder al mercado laboral o a la universidad, pero solo el 10% y el 12% acceden a cada uno de ellos respectivamente. Un 26% de los egresados no logra vincularse en ninguno de estos campos y un 26%, ingresan a programas técnicos y tecnológicos, el resto se dedica al estudio de artes, oficios, servicio militar o se desconoce su ocupación. Se cuenta con convenio con el SENA y el convenio de asociación con la Corporación Politécnica Marco Fidel Suarez, "fortalecimiento de la cadena de formación y articulación de la educación superior técnica y tecnológica para grados 10 y 11 en 12 IE Oficiales de Bello.

#### **1.2.5 Situación de la oferta/demanda y estudio de insuficiencia**

##### **Análisis de la oferta**

Corresponde al número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el sistema educativo, así como la capacidad de la infraestructura física oficial disponible en la entidad territorial certificada para la prestación del servicio educativo en la vigencia siguiente.

En el año 2017, los Establecimientos Educativos Oficiales, tendrán una proyección de cupos en educación regular (Transición, Primaria, Secundaria y Media), la cual se nombrará como "Oferta", de la siguiente manera:

<b>PROYECCION OFERTA 2017</b>	
<b>PRIMARIA</b>	<b>28494</b>
<b>SECUNDARIA</b>	<b>26512</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55006</b>

## **Infraestructura educativa**

Es importante señalar la insuficiencia de aulas escolares en el municipio de Bello para dar cumplimiento al requerimiento del MEN sobre jornada única es de 512 aulas, pero según los análisis que se mostraran el municipio de bello necesitaría de 745 aulas, toda vez que todas las sedes y sub-sedes prestan el servicio educativo en dos jornadas. El panorama se puede mitigar con la ampliación de bloques escolares en algunas sedes de las instituciones educativas y/o con la construcción de nuevas instituciones.

A continuación, se presenta el cuadro de referencia de cada uno de los establecimientos educativos oficiales:

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL AULAS	TOAL AREA	TOTAL CUPOS
1	IE ALBERTO DIAZ MUÑOZ	16	906,83	1099
	ESCUELA LA PRADERA	9	355,38	431
1	IE BARRIO PARIS	13	609,46	609
	CONC. DE PREESCOLARES	10	448,67	544
1	INSTITUCION EDUCATIVA RAQUEL JARAMILLO	8	382,79	464
	ESC. NICOLAS SIERRA SIERRA	8	345,69	419
2	IE ATANASIO GIRARDOT	26	1249,62	1515
	ESCUELA BARRIO NUEVO	11	542,75	658
3	IE LICEO ANTIOQUEÑO	22	1638,22	1986
	ESCUELA URBANA DE VARONES AVENIDA	9	445,67	270
3	IE TOMAS CADAVID RESTREPO	22	960,52	1164
	ESCUELA URBANA DE NIÑAS S.J.O.	6	227,97	276
4	IE ANDRES BELLO	22	818,78	992
4	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	23	1654,16	2005
4	IE DIVINA EUCARISTIA	9	443,5	538
4	IE LA MILAGROSA	14	682,8	828
4	IE MARCO FIDEL SUAREZ	11	423,2	513
	M.F.S. SECCION B	7	308,9	374
	ESCUELA NAZARET	13	863,2	1046
4	IE SAGRADO CORAZON	11	573,46	695
4	IE SANTA CATALINA	17	998,09	1210
5	IE CARLOS PEREZ MEJIA	11	648	785
	ESCUELA JUAN XIII	9	469,35	569
	ESCUELA ROSALIA SUAREZ	11	683,75	829
5	I.E. LA PRIMAVERA	10	427,48	518
5	IE CINCUENTENARIO DE FABRICATO	11	634,44	769
5	IE FERNANDO VELEZ	29	1690,63	2049
	ESCUELA RURAL POTRERITO	1	36,4	22
6	IE HERNAN VILLA BAENA	14	758,08	919
	ESCUELA PACCELLI	10	590,89	716
6	IE PLAYA RICA	14	802,68	973

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL AULAS	TOAL AREA	TOTAL CUPOS
6	IE VILLA DEL SOL	14	923	1119
	LUCIANO PULGAR	8	431,2	523
	ESC. CANDIDO LEGUIZAMO	11	445,82	540
7	IE ABRAHAM REYES	21	1159,82	1406
7	IE ALBERTO LEBRUM MUNERA	15	666,05	404
	ESCUELA URBANA ROGELIO ARANGO	10	418,06	253
7	IE COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	30	1622,47	1967
	ESCUELA QUITASOL	5	261,94	318
7	IE GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	16	634,68	769
7	IE JOSEFA CAMPOS	22	1158,14	1404
	ESCUELA URBANA FE Y ALEGRIA	8	379,51	399
8	I.E. SAN GABRIEL ARCÁNGEL	7	330,6	343
8	IE CONCEJO DE BELLO	23	945,52	1102
8	IE LA NAVARRA	16	901,28	1029
8	IE NUEVA GENERACION	19	996,88	1208
8	BETZABE ESPINAL	18	948,69	1081
9	IE FONTIDUEÑO JAIME ARANGO ROJAS	14	770	866
	ESCUELA URBANA LAS VEGAS	6	310,61	320
	ESCUELA URBANA MACHADO	9	338,52	357
	ESCUELA URBANA FONTIDUEÑO	5	266,37	256
10	IE LA CAMILA	11	470,72	523
10	IE LA GABRIELA	23	1241,13	1459
11	IE ZAMORA	24	1665,51	1934
	COLEGIO FE Y ALEGRIA ZAMORA	21	1132,24	655
11	I.E. FEDERICO SIERRA ARANGO	11	619,62	677
	ESCUELA URBANA GUILLERMO BARRIENTOS	14	695,74	796
R	CE ANTONIO MARIA BEDOYA	9	322	354
R	IE LA UNION	8	428,35	477
	ESCUELA RURAL HATO VIEJO	4	148,02	62
R	ESCUERLA RURAL CUARTAS	2	70	21
	IE SAN FELIX	16	777,97	439

COMUNA	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL AULAS	TOAL AREA	TOTAL CUPOS
R	ESCUELA RURAL EL CARMELO	1	38,1	23
	COL SANTO DOMINGO DE GUZMAN			
	I.E. DE TRABAJO SAN JOSE			
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>828</b>	<b>43139,88</b>	<b>48870</b>

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2018-2019



- Como resultado de la información anteriormente presentada podemos concluir que la Infraestructura Educativa que tiene el Municipio de Bello, es insuficiente para la demanda que atiende actualmente.
- Para el presente año 2016 la infraestructura educativa tiene la capacidad de atender 43.110 estudiantes, sin embargo, se viene atendiendo 48.870 estudiantes, sin embargo, se vienen atendiendo 51.950
- Por otro lado, es importante resaltar que la Infraestructura Educativa con la que se cuenta, son en su mayoría inmuebles muy antiguos, que no cumplen con las Normas Técnicas de Ingeniería y en este momento se requiere realizar muchas adecuaciones importantes para que cumplan con las disposiciones básicas de la Norma (NTC 4595 Y 4596).
- El faltante en metros cuadrados que se requiere en el Municipio se explica en el siguiente cuadro:

<b>INDICE DE OCUPACION MINIMO REQUERIDO</b>	
Proyección de cupos 2017	55006
Menos Cupos instalados	(48870)
Déficit de cupos	6136
Por 1.65 (estudiante/ m <sup>2</sup> - según NTC)	10124.4 m <sup>2</sup>
Dividido por m <sup>2</sup> estimado por aula	40
Aulas para cumplir índice de ocupación	<b>254</b>

- De lo anterior se concluye que, en las instituciones educativas, se tiene un hacinamiento del 12%.

Para que el Municipio de Bello cumpla con la prestación del servicio de manera oficial requeriría MINIMAMENTE de 11 instituciones educativas nuevas que puedan ofertar el servicio educativo que hoy oferta la educación contratada.

- Para el año 2016 la Secretaria de Educación asume dos plantas educativas que venían siendo atendidas con educación contratada: La Institución Educativa Betsabé Espinal y la Sede Luciano Pulgar lo que incremento la cantidad de cupos según infraestructura educativa de 43.110 a 48.870 pero sigue siendo insuficiente debido a que Bello ha crecido poblacionalmente aproximadamente en 200.000 habitantes y no refleja la cantidad de estudiantes matriculados; por lo anterior, se determinó que existe hacinamiento en algunas instituciones educativas, lo que disminuye los índices de calidad.
- La mayoría de las instituciones Educativas no cuentan con todos los equipamientos y ambientes pedagógicos básicos, complementarios, requisitos especiales de accesibilidad, instalaciones técnicas, instalaciones eléctricas y de seguridad en el cálculo, diseño y construcción de estructuras), necesarios para implementar la jornada única.

### **Análisis de demanda**

Corresponde a la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en el Municipio de Bello, certificada en la vigencia siguiente (2017), estudiantes antiguos y nuevos, discriminada por sedes, instituciones y centros educativos, sector, zona, entre otros criterios definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Como “Demanda”, se tendrá en cuenta la Proyección del DANE para 2019, de la población en edad escolar (Entre 5 y 18 años de edad), incluyendo el grupo poblacional de 18 años, debido a la cantidad de estudiantes que se encuentran en extraedad en el

Municipio de Bello; así mismo los cupos oficiales, sólo se contará con la Matrícula Oficial reportada en SIMAT en Educación Regular (Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media). Para los cupos privados, se obtiene información del SIMAT de la población en edad escolar y están matriculados en cada uno de los Establecimientos Educativos No Oficiales que pertenecen al Municipio de Bello y se encuentran en Educación Regular.

Por último, se contará la población por atender como la resta entre Proyección DANE, entre Cupos Oficiales, Cupos Contratados y Cupos Privados, obteniendo una Insuficiencia de población que debería ser atendida por el Municipio de Bello y no ha sido posible atender por diferentes causas como:

- Infraestructura Educativa insuficiente.
- Movilidad de la población entre Comunas y Municipios.
- Preferencia de los padres de familia.

A continuación, se presenta la Tabla que muestra los datos de demanda del Municipio de Bello:

<b>DEMANDA 2019</b>	
PROYECCIÓN DANE 2016	<b>109985</b>
CUPOS OFICIALES 2015	<b>51950</b>
CUPOS CONTRATADOS 2015	<b>6768</b>
CUPOS PRIVADOS 2015	<b>14147</b>
<b>POBLACIÓN POR ATENDER.</b>	<b>37120</b>

### **Análisis georreferenciado**

El Municipio de Bello posee sectores en los que no es posible prestar el servicio educativo toda vez que son zonas de invasión como el caso de granizal, pinar, altos de oriente, ubicada en la parte alta de la comuna 12, que está considerada como la segunda invasión más grande de Colombia con aproximadamente 15.000 familias y unas 26.000 personas.

### **Análisis de la oferta y la demanda georreferenciado por comuna**

Para este análisis se utilizarán las siguientes convenciones:

- **Oferta:** Se entenderá como oferta, la proyección de cupos para 2017 de los Establecimientos Oficiales del Municipio de Bello de la comuna que se relacione en cada Tabla.
- **Demanda:** Se entenderá como demanda, la Matrícula 2016, de los Establecimientos Educativos Oficiales y Contratados de la comuna que se relacione en cada Tabla.
- **Cupos Disponibles Oficialidad:** Este dato se tomará de la resta entre la Oferta y la demanda en las Instituciones Oficiales de la comuna.
- **Insuficiencia:** Este dato se tomará de la resta de la oferta entre la demanda; si el valor es negativo, se entregará el valor de la operación en mención, si el valor es positivo, se entregará un cero (0), debido a que no hay insuficiencia.

La información anteriormente analizada fue con base en los siguientes datos:

- Corte SIMAT 30 de Julio de 2019 para la oficialidad, Matrícula Contratada y Matrícula Privada

### **Análisis poblacional.**

Se refiere al estudio realizado sobre las características demográficas, tendencias y proyecciones de la población para el Municipio de Bello. Para esto, se tendrá en cuenta la población total y la población en edad escolar, discriminada por género.

El estimado de la población del Municipio de Bello, se relaciona en la siguiente tabla:

<b>Bello</b>	<b>2017</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
5	7.630	3.887	3.743
6	7.624	3.878	3.746
7	7.630	3.876	3.754
8	7.647	3.879	3.768
9	7.675	3.887	3.788
10	7.716	3.902	3.814
11	7.772	3.927	3.845
12	7.831	3.947	3.884
13	7.886	3.956	3.930
14	7.947	3.963	3.984
15	8.008	3.971	4.037
16	8.056	3.969	4.087
17	8.172	4.016	4.156
18	8.391	4.137	4.254
<b>Total</b>	<b>109.985</b>	<b>55.195</b>	<b>54.790</b>

Según el DANE, para el año 2019, la población en edad escolar (entre 5 y 18), en el Municipio de Bello, es de 109.985 niños, presentando un incremento de 744 personas que no reflejan la realidad del municipio de Bello, como se había manifestado en el estudio técnico del año 2016 y el auge urbanístico que se viene presentando, hace que el incremento poblacional sea mayor al estimado por el DANE en todas las edades.

## **Análisis de la evolución de la matrícula**

Se refiere al contraste entre la matrícula oficial, privada y contratada de por lo menos las últimas tres vigencias, para establecer tendencias.

Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta la Matrícula total del Municipio de Bello, incluyendo Educación Regular (Transición, Primaria, Secundaria, Media y CLEI).

En el Municipio de Bello, se ha presentado la siguiente evolución durante los últimos 4 años.

<b>Sector</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Oficial</b>	56.395	54.654	55.711	56.777
<b>Contratada</b>	16.683	16.249	15.076	10.408
<b>No Oficial</b>	13.916	13.979	15.922	14.897
<b>Total</b>	<b>86.994</b>	<b>84.882</b>	<b>86.709</b>	<b>82.082</b>

La Matrícula Oficial en el Municipio de Bello, presenta un incremento gradual, entre el año 2016 a 2018, el incremento es mayor en el año 2018, por la oficialización de la Sede Luciano Pulgar, antes Sede León XIII (Villa Linda) y de la Institución Educativa Betsabé Espinal, antes Sede San Juan Judas Tadeo (Niquia), además del alquiler de una sede para la Institución Educativa Zamora.

La Matrícula Contratada, desde el año 2013, ha presentado tendencia al decremento, año tras año, demostrando que el Municipio de Bello, ha realizado estrategias que garanticen el acceso en cada uno de los establecimientos educativos oficiales y en el año 2016 el decreto fue mayor por lo explicado en el párrafo anterior.

La Matricula Privada entre el año 2014 y 2015 presentó una tendencia al alza, pero el año 2016 presenta un leve decremento, que en el momento no se ha podido determinar

los motivos de retiro de los estudiantes o la migración a otros municipios, buscando cupos.

La Matrícula Privada ha presentado tendencia al incremento, debido a los nuevos proyectos urbanísticos que han llegado al Municipio con familias de estrato 3, 4 y 5 que buscan una Institución de Carácter no oficial para el estudio de sus hijos, pero estos Establecimientos no son suficiente para el alto volumen de nuevas familias que llegan al Municipio de Bello.

### **Análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada**

Según informe de proyección de cupos para 2017 son necesarios los siguientes docentes según nivel:

<b>NIVELES</b>	<b>GRUPOS</b>	<b>DOCENTES</b>
PRIMARIA	793	793
ACELERACIÓN	18	18
SECUNDARIA	526	715
MEDIA ACADÉMICA	95	129
MEDIA TÉCNICA	90	153
<b>TOTAL</b>	<b>1504</b>	<b>1808</b>

El municipio cuenta con 1713 maestros los cuales según la relación técnica tiene la capacidad de atender a 43.680 estudiantes, en la actualidad Bello atiende a 51.800 educandos lo que representa que se atiende 8.000 estudiantes de más demostrando la optimización del recurso humano especialmente en la planta docente.

Teniendo en cuenta que la planta de cargos viabilizada por el Ministerio de Educación si asigna un total de 1713 plazas para docentes de aula, requeriríamos de unas 95 nuevas plazas para docentes de aula, teniendo en cuenta la proyección de cupos ya

que la entrega de nuevas unidades residenciales nos hace prever la necesidad de estas nuevas plazas docentes.

### **Modelos Flexibles**

- Son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil. Estos modelos asumen procesos de enseñanza.
- aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas, que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, lejanía, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad”
- La condición de muchos de nuestros estudiantes reposa en la categoría de Necesidades Educativas Especiales
- El concepto de enseñanza – aprendizaje en los modelos flexibles, reconoce el fundamento pedagógico del afecto y la comprensión.
- Se Capacitan agentes comunitarios por medio de un docente acreditado en el conocimiento de la estrategia con la finalidad de acercarse a territorios de difícil acceso con población vulnerable. Su propósito es mejorar la calidad educativa de la población infantil que se encuentra en factor de riesgo, vulnerabilidad y extrema pobreza a través del Ministerio de Educación en Bello se capacitaron 6 docentes, directivos docentes y un funcionario de la Secretaría de Educación y Cultura, para con ello generar una alternativa pedagógica innovadora, transformando el rol del docente y permitiendo que este genere acciones de oportunidad, eficiencia y pertinencia en un componente comunitario con articulación prevaleciendo la restitución de los derechos fundamentales de los niños y niñas.
- Fortalecer los procesos de desarrollo integral en las 39 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bello, mediante la atención a la población vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en la categoría del Menor en Alto Riesgo Social: con la estrategia correctiva, convenio de matrícula Proyecto de vida para estudiantes con dificultades comportamentales y académicas y Menor en



- extra edad básica primaria y secundaria: metodologías flexibles, aula de Aceleración del Aprendizaje y Procesos Básicos, incluidos en el sistema educativo.
- Se realizó contrato con Tecnometropolis (contratación de servicios de apoyo: profesionales de apoyo, profesional de atención psicosocial, docentes de apoyo, intérpretes de lengua manual de señas, modelo lingüista, enlace operativo de educación en la Unidad de Víctimas; transporte, cursos y talleres de formación en lengua manual de señas, pintura, capacitación).
  - Bello fue declarado libre de analfabetismo por el MEN con un indicador de 3,8% en el mes de agosto. En el marco del día internacional de la alfabetización (8 de septiembre), se expuso en Bogotá el Programa Municipal La Escuela te Abraza como experiencia significativa en el foro nacional por la Alfabetización. el 11 de septiembre en la cárcel de Bellavista se realiza el evento de reconocimiento en cual son atendidos 150 internos y el 12 de septiembre en la casa de la cultura se realiza el evento de celebración del día internacional de la alfabetización, al cual asistieron 450 Estudiantes de los diferentes barrios.

Las búsquedas del reconocimiento de la escuela como lugar de encuentro, de generación de tensiones, de valoración de la pregunta, de la inclusión y el respeto a la divergencia, es un reto que en nuestro entorno de ciudad se viene desarrollando, gracias a escenarios de debate, donde se respete al sujeto como fundamento de la historia, desde sus relatos, contextos personales, intereses y habilidades. El programa municipal “La Escuela Te Abraza”, a través de sus tres componentes: inserción escolar, modelos flexibles y alfabetización gramatical, pretende desde las categorías de “afecto” y “comprensión”, generar espacios de debate, donde el interés este puesto en el beneficiario, donde la ruta curricular sea abierta y propositiva, donde las didácticas reconozcan al sujeto como parte integral de construcción de una escuela para la ciudadanía, donde se reconozca que la marginación, la pobreza extrema, el color de la piel, la condición de desplazamiento, la lejanía, las dificultades

infraestructurales no son obstáculos para generar el encuentro entre seres plenos de derechos, de sueños, de sabidurías, pero también de angustias, miedos y temores a nuevas marginaciones.

### **Jornadas Complementarias**

Se entiende por jornada escolar complementaria el conjunto de proyectos y acciones orientadas a mejorar y complementar, en jornada contraria a la escolar, distintos procesos curriculares de niños, niñas y jóvenes, mediante la formación y desarrollo de habilidades y competencias, desde una visión integral.

El objetivo de este programa es ofrecer a los estudiantes en estado de vulnerabilidad una alternativa para el uso del tiempo libre.

Se atiende en un total de 17 instituciones educativas con un grupo poblacional de aproximadamente 642 estudiantes en **El Plan Lector** y 125 estudiantes en el componente **Deportivo y Recreativo**.

Este programa se lleva a cabo a través de un convenio de cooperación entre el Municipio de Bello y Comfenalco Antioquia tuvo un convenio con el número 747 del 2015.

Según el seguimiento realizado en las Instituciones Educativas se evidencia la acogida y participación por parte de la comunidad educativa y el compromiso de los rectores para facilitar los espacios para el buen desarrollo de las diferentes actividades del programa.

Se da en términos generales un buen avance y mejora en el rendimiento académico de los estudiantes cobijados por este proyecto educativo.

Los espacios aquí mencionados logran sacar a los niños, niñas y jóvenes de comunidades donde hay alto riesgo de problemas sociales como drogadicción, violencia intrafamiliar, prostitución etc.

## **Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.**

### **Año 2019**

Teniendo en cuenta que las condiciones de insuficiencia y limitaciones se consideran de carácter temporal, el Municipio de Bello está desarrollando un plan de mitigación de la contratación del servicio educativo en el cual se incluyen las estrategias que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo.

### **ENTREGA DEL MEGA COLEGIO PARIS PARA EL AÑO 2017**

La comuna 1 se ha considerado una de las más densamente pobladas en la Ciudad de Bello, lo que hace que en materia educativa no se tenga la capacidad de atención para cubrir las necesidades.

A su vez esta comuna tiene un asentamiento de desplazados con aproximadamente 2100 familias que llegan a requerir también de la atención en educación, así como también otros servicios básicos para una vida digna.

En la actualidad la institución educativa barrio paris cuenta con tres sedes propias, una sede en alquiler y dos aulas en la casa cural que también están en arriendo. El mega Colegio París posibilitará que esta institución redistribuya sus sedes, dejando de pagar los arriendos y teniendo a la comunidad en sedes propias con personal de planta oficial generado mayor estabilidad, seguridad y movilidad.

En el año 2011 el Municipio de Bello mediante acción popular del sector el cortado (llamado por la comunidad Nueva Jerusalén), ubicado en la comuna 1 debió suspender la prestación del servicio educativo en la sección los sauces de la institución Alberto Díaz, lo que implicó trasladar a la sección principal alrededor de 500 niños y niñas, generando en la sección principal hacinamiento y una redistribución de aulas que no dan cuenta de la calidad educativa.

Esta decisión también trajo dificultades de movilidad y seguridad para la población del sector los sauces, por lo que la comunidad debería caminar alrededor de 12 a 15 cuadras y muchas de las calles de esta comuna no cuentan con andenes peatonales colocando en riesgo a la población estudiantil.

En el año 2016 se proyecta volver a disponer de las ocho (8) aulas en doble jornada y así se optimiza la prestación del servicio de la sección principal volverá a disponer de sus aulas y espacios educativos con normalidad.

El Municipio de Bello con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el área Metropolitana realizará para el año 2017 en once instituciones educativas la intervención en infraestructura además de iniciar el proceso de alistamiento pedagógico por parte del Proceso de Calidad Educativa.

MUNICIPIO AMVA	TOTAL PARTIDA VALIDADA M.E.N.	CONTRAPARTIDA MEN (FRE) 70%	CONTRAPARTIDA E.T.C.		OBRAS COMPLEMENTARIAS
			APORTE A.M.V.A. 15%	APORTE MUNICIPIO 15%	APORTE A.M.V.A.
<b>BELLO</b>	7.946.608.493	5.562.625.945	1.191.991.274	1.191.991.274	1.768.250.000
LOTE BARRIO MIRADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRY	7.946.608.493	5.562.625.945	1.191.991.274	1.191.991.274	1.768.250.000

Municipio	TOTAL PARTIDA VALIDADA M.E.N.	CONTRAPARTIDA MEN (FRE) 70%	CONTRAPARTIDA MUNICIPIO 30%	OBRAS COMPLEMENTARIAS APORTE A.M.V.A.	APORTE A.M.V.A.
<b>BELLO</b>	<b>39.869.553.370</b>	<b>27.908.687.359</b>	<b>11.498.303.795</b>	<b>4.647.362.500</b>	<b>462.562.216</b>
IE ATANASIO GIRARDOT	6.734.316.474	4.714.021.532	2.020.294.942	473.687.500	0
IE TOMAS CADAVID	7.504.381.090	5.253.066.763	2.251.314.327	651.062.500	0
IE CARLOS PEREZ (PRECIOSA SANGRE)	3.469.890.446	2.428.923.312	1.040.967.134	367.950.000	0
IE FEDERICO SIERRA	2.951.978.791	2.066.385.154	423.031.421	437.250.000	462.562.216
IE FERNANDO VELEZ	4.276.667.135	2.993.666.995	1.283.000.141	916.850.000	0
IE LA UNION	2.383.223.067	1.668.256.147	714.966.920	317.625.000	0
IE NUEVA GENERACION	4.833.720.895	3.383.604.627	1.450.116.269	491.562.500	0
IE LA NAVARRA - Sede SEDE EL TREBOL	1.924.939.570	1.347.457.699	577.481.871	155.375.000	0
IE ALBERT LEBRUM MUNERA - Sede SEDE PRINCIPAL	1.350.741.773	945.519.241	405.222.532	521.125.000	0
IE LICEO ANTIOQUEÑO - Sede SEDE GRAN AVENIDA	4.439.694.129	3.107.785.890	1.331.908.239	314.875.000	0

TOTAL ÁREA	8.070.165.990
TOTAL MUNICIPIO	12.690.295.069
TOTAL MEN	<b>33.471.313.304</b>
TOTAL COSTO PROYECTOS JORNADA ÚNICA	<b>54.231.774.363</b>

Fuente: Ministerio de Educación-Administrativa y Financiera SEMBELLO

### 3.3.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. POBLACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR MATRICULADA CON LA ESTRATEGIA PAE EN EL SIMAT 2018.

GRADO	Población Matriculada				Estudiantes con estrategia PAE en el SIMAT		.% estudiantes con la estrategia PAE
	CANTIDAD	SEXO		CANTIDAD	Sexo		
		M	F		M	F	
Preescolar	3461	1784	1667	2978	1555	1423	86,0
Primaria: Grados 1° a 5°	26474	13823	12651	15223	8270	6953	57,5
<b>TOTAL PRIMARIA</b>	<b>29935</b>	<b>15607</b>	<b>14318</b>	<b>18201</b>	<b>9825</b>	<b>8376</b>	<b>60,8</b>
B. Secun: Grados 6° a 9°	19363	9655	9708	1137	615	522	5,9
Media: Grados 10° y 11°	6048	2805	3243	427	193	234	7,1
Aceleración	475	318	157	235	166	69	49,5
<b>TOTAL SECUNDARIA</b>	<b>25886</b>	<b>12778</b>	<b>13108</b>	<b>1799</b>	<b>974</b>	<b>825</b>	<b>6,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55821</b>	<b>28385</b>	<b>27426</b>	<b>20000</b>	<b>10799</b>	<b>9201</b>	<b>35,8%</b>

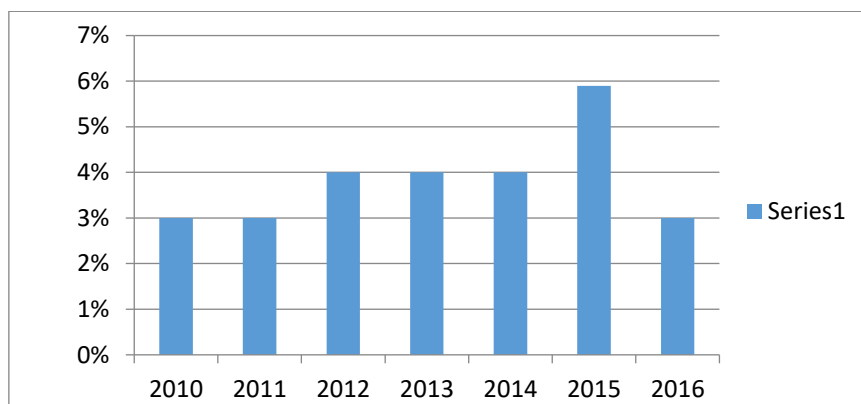
Fuente: Anuario estadístico 2018 (44)

En el 2018 se atendieron el programa de alimentación escolar 20000 estudiantes.

### 3.4 INDICADORES BÁSICOS.

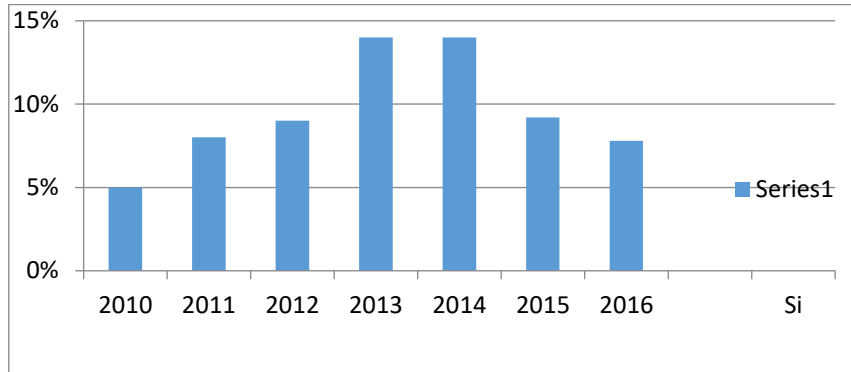
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑO 2018						
NIVEL EDUCATIVO	URBANO					
	Deserción		Aprobación		Reprobación	
	Cantidad	Tasa %	Cantidad	Tasa %	Cantidad	Tasa %
Preescolar	109	1,6%	3.973	59,5%	34	0,5%
Básica Primaria	755	2,3%	26357	79,3%	2698	8,1%
Básica Secundaria	1039	4,3%	16304	67,3%	3373	13,9%
Media	174	2,1%	5065	62,3%	388	4,8

#### 3.4.1 DESERCIÓN ESCOLAR.



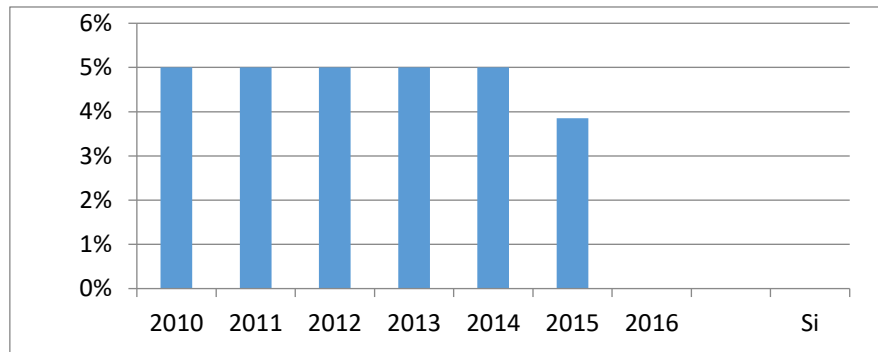
La deserción escolar en los últimos años ha estado en el 4%. Se incrementó a partir del 2010. Las causas son variadas y en la mayoría de los casos tienen que ver con movilidad de los educandos o con desplazamiento de sus familias. En el 2016 disminuyó notablemente.

### 3.4.2 TASA DE REPITENCIA.



La tasa de repitencia subió a partir del 2010 como consecuencia del desmonte del decreto 230, pero a partir del 2018 volvió a estar por debajo del 8%.

### 3.4.3 TASA DE ANALFABETISMO.



Según datos del Ministerio de Educación Nacional, la tasa de analfabetismo ha permanecido en una constante entre los años 2010 a 2018.

Bello fue declarado libre de analfabetismo por el MEN con un indicador de 3,8% en el mes de agosto de 2015. En el marco del día internacional de la alfabetización (8 de septiembre), se expuso en Bogotá el Programa Municipal La Escuela te Abraza como experiencia significativa en el foro nacional por la Alfabetización.

### 3.5 RETOS PARA EL MUNICIPIO DE BELLO EN EL AREA DE COBERTURA:

- Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y jóvenes Bellanitas en el sector educativo (La Gabriela).
- Fortalecer los programas de apoyo: Transporte escolar, alimentación, etc.

### TRANSPORTE ESCOLAR

El Municipio de Bello contrata este servicio con el fin de atacar parcialmente las causas de la deserción escolar y garantizar de esta manera el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo.

Este tipo de subsidio Aplica para los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales a nivel local con el cumplimiento de unos requisitos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
I.E. Fontidueño	400
I.E. Fernando Vélez	150
I.E. Carlos Pérez	150
I.E. San Félix	150
I.E. La Unión	150
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

2 estudio de Insuficiencia Educativa 2017-2018 - Secretaría de Educación

### Conclusiones

- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), debe realizar nuevamente un “Censo Nacional” y así actualizar la cantidad de población que poseen cada uno de los municipios de Colombia; debido a que, al realizar la comparación de incremento poblacional del año 2014 a 2015, según el archivo proyecciones, no concuerda con la población que se encuentra actualmente en el Municipio de Bello; por lo anterior, para determinar la insuficiencia real en la municipalidad, se deben incluir otras variables para aproximarse a la posible demanda de cupos.

Es importante considerar que Bello es el segundo Municipio de Antioquia mayor receptor de población en situación de desplazamiento, así mismo según CAMACOL Antioquia es la ciudad con mayores proyectos urbanísticos (75) del departamento (150.000 habitantes aproximadamente en los próximos 3 años).



- Luego del análisis de la insuficiencia por comuna, se encuentra que a pesar de que las Instituciones Educativas, año a año, buscando eficiencia en la optimización de los espacios, no posee la capacidad de cubrir la demanda educativa del sector de influencia; por lo tanto, encontramos que en muchas comunas la insuficiencia disminuye técnicamente e incrementa debido a los proyectos urbanísticos y el porcentaje de incremento poblacional.
- Al actualizar el índice estudiante/aula, con lo estipulado en la NTC 4595, se encuentra que la capacidad en materia de Infraestructura de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Bello es de 43.110; en la actualidad se atienden 48691, lo anterior demuestra que hay optimización de espacios, utilización de otras modalidades de ampliación de cupos como son rotación, arriendo de espacio, lo cual hace que la matrícula oficial incremente, pero que no sea suficiente para cubrir la demanda de cupos en el Municipio de Bello, especialmente en comunas donde la población en condiciones de desplazamiento incrementa año tras año y los espacios educativos son insuficientes para cubrir la demanda.
- Siete instituciones educativas están aprobadas para jornada única (Ley 21-1982) a saber:
  1. I.E. ATANASIO GIRARDOT
  2. I.E. CARLOS PEREZ
  3. I.E. FEDERICO SIERRA
  4. I.E. JAIME ARANGO ROJAS
  5. I.E. LA UNION
  6. I.E. NUEVA GENERACION
  7. I.E. TOMAS CADAVID

Para las cuales la administración del municipio de Bello tiene proyectado \$5.733.000.000, el Ministerio de Educación Nacional \$13.377.000.000 para un total de \$19.110.000.000.

**OBSERVACIÓN:** A la fecha de la entrega de este estudio el Municipio ha suministrado los requerimientos pendientes de la IE Fernando Vélez y de la IE Gilberto Echeverry lo cual permitirá ampliar de 7 instituciones a 9 instituciones en jornada única:

- Es de considerar que este estudio no contiene la caracterización de la población con Necesidades Educativas Especiales NEE, las cuales pueden modificar asuntos de planta docente, relación estudiante/ docente y relación estudiante /aula.
- La realidad en estructura educativa y los ambientes de aprendizaje tienen una alta incidencia en el cumplimiento de los indicadores del índice sintético de calidad ISCE.
- En el Municipio de Bello se presenta un déficit de aulas de 306; además, de docentes de aula, para poder atender a la población que requiere el servicio educativo y el fenómeno urbanístico por el cual se proyecta la ciudad.
- A pesar de las deficiencias anteriores el Municipio de Bello durante el año 2015 ha obtenido los reconocimientos significativos para el avance en la calidad educativa tales como:
  - IE Nueva Generación, de carácter oficial elegida como La mejor de Antioquia la más educada.
  - IE Abraham Reyes, de carácter oficial nominada al premio nacional de la calidad educativa fundación Nutresa
  - IE san francisco de Asís, estudiante ganadora de las olimpiadas del conocimiento de la Gobernación de Antioquia.
  - IE la Milagrosa, de carácter oficial séptimo lugar a nivel nacional, índice sintético de la calidad educativa en básica primaria. IE Nueva Generación mejor índice sintético de calidad en básica secundaria e IE Sagrado Corazón de Jesús en media.

- IE Andrés Bello a nivel departamental ganadora de proyecto investigación ONDAS.
  - Municipio Libre de Analfabetismo.
  - La comisión territorial de seguimiento al PNDE 2006 de Bello se ha destacado por ser el referente para todas las demás en el país, dado el profundo compromiso, la actividad constante, su integración multisectorial y el liderazgo que han demostrado, todo ello materializado en las publicaciones, presencia local y eventos académicos de excelente calidad que han realizado con ponentes nacionales e internacionales
- 
- La reducción del 99% del presupuesto en el PAE (notificado según resolución 1852) generara: deserción, baja calidad, jornada única y afectación en los indicadores del ISCE en el Municipio de Bello ya que nuestros estudiantes requieren de una alimentación balanceada como requisito indispensable para un buen aprendizaje tal y como lo plantean los nuevos estudios en neuroeducación.
  - Los presupuestos que se invierten en el PAIM no cubren plenamente las necesidades del bienestar laboral de maestros y directivos acordes con el bienestar estudiantil requerido para el mejoramiento de la calidad educativa “mejores maestros mejores estudiantes”

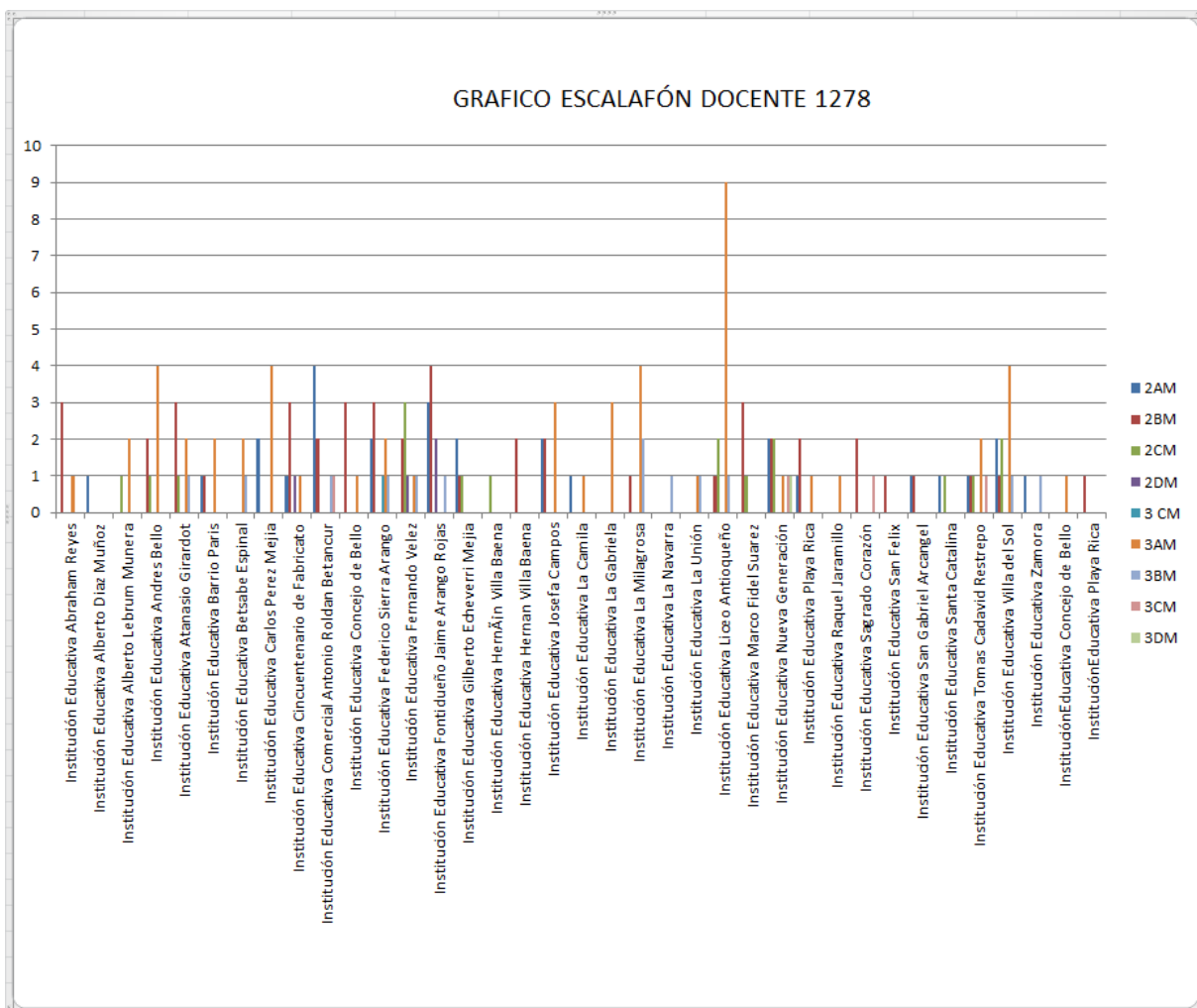
## **Recomendaciones**

- Se deben encontrar metodologías flexibles para la población que se encuentra en el rango de Jóvenes en extraedad, con enfoques diferentes a la modalidad de Ciclo Lectivo Especial (CLEI), buscando mejorar la calidad en la atención de esta población.
- Es necesario incrementar el número de docentes y directivos docentes para cubrir la proyección de cupos ofertados por las Instituciones Educativas oficiales y así estar acorde a las necesidades educativas en materia de Calidad y Cobertura; ya que, año tras año, incrementa la población en edad escolar y no se cuenta con el personal suficiente para cubrir esta demanda.
- Realizar un análisis de los decretos 1290 evaluación y promoción y del 1620 comité de convivencia escolar en cuanto a las autonomías institucionales para el análisis de ingreso y cupo de los estudiantes, por cuanto esto afecta en los índices de deserción y permanencia.
- Estructurar planes de deserción y repitencia con parámetros desde el MEN para contribuir al control, seguimiento y mejoramiento de dichas situaciones que inciden en la realidad de la población educativa atendida.
- Plantear desde el MEN una ruta de acompañamiento familiar a los procesos académicos para fortalecer el rendimiento y la calidad educativa de los estudiantes (día E con la familia).

### **1.3 Talento Humano**

#### **1.3.1 Escalafón docente**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2AM	2BM	2CM	2DM	3 CM	3AM	3BM	3CM	3DM
Institución Educativa Abraham Reyes		3				1			
Institución Educativa Alberto Diaz Muñoz	1								
Institución Educativa Alberto Lebrum Munera			1			2			
Institución Educativa Andres Bello		2	1			4			
Institución Educativa Atanasio Girardot		3	1			2	1		
Institución Educativa Barrio Paris	1	1				2			
Institución Educativa Betsabe Espinal						2	1		
Institución Educativa Carlos Perez Mejia	2					4			
Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato	1	3		1		1			
Institución Educativa Comercial Antonio Roldan Betancur	4	2					1	1	
Institución Educativa Concejo de Bello		3				1			
Institución Educativa Federico Sierra Arango	2	3			1	2	1		
Institución Educativa Fernando Velez		2	3	1		1	1		
Institución Educativa Fontidueño Jaime Arango Rojas	3	4		2			1		
Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejia	2	1	1						
Institución Educativa Hernán Villa Baena			1						
Institución Educativa Hernan Villa Baena		2							
Institución Educativa Josefa Campos	2	2				3			
Institución Educativa La Camila	1					1			
Institución Educativa La Gabriela						3			
Institución Educativa La Milagrosa		1				4	2		
Institución Educativa La Navarra							1		
Institución Educativa La Unión						1	1		
Institución Educativa Liceo Antioqueño		1	2			9	1		
Institución Educativa Marco Fidel Suarez		3	1						
Institución Educativa Nueva Generación	2	2	2			1		1	1
Institución Educativa Playa Rica	1	2				1			
Institución Educativa Raquel Jaramillo						1			
Institución Educativa Sagrado Corazón		2						1	
Institución Educativa San Felix		1							
Institución Educativa San Gabriel Arcangel	1	1							
Institución Educativa Santa Catalina	1		1						
Institución Educativa Tomas Cadavid Restrepo	1	1	1			2		1	
Institución Educativa Villa del Sol	2	1	2			4	1		
Institución Educativa Zamora	1						1		
Institución Educativa Concejo de Bello						1			
Institución Educativa Playa Rica		1							
<b>Total general</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>



### 1.3.2 Planta de formación docente.

ZONA	DOCENTES OFICIALES QUE DICTAN CLASE				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
URBANA	109	650	882	15	<b>1.656</b>
RURAL	3	29	24	1	<b>57</b>
<b>TOTAL</b>	112	679	906	16	<b>1.713</b>

SEXO:	FEMENINO	MASCULINO	Total
<b>NIVEL ACADÉMICO.</b>			
DOCTORADO			0
ESPECIALIZACIÓN	512	167	679
ESTUDIANTE PREGRADO			0
LICENCIATURA	454	218	672
MAESTRIA	83	45	128
NO INFORMA			0
POST DOCTORADO			0
PROFESIONAL	56	91	147
TECNICO	1		1
TECNOLOG	1		1
BACHILLER	72	13	85
	<b>1179</b>	<b>534</b>	<b>1713</b>

Fuente: Información para la Gobernación de Antioquia.

El personal docente que labora en el Municipio de Bello está bien calificado, de 1713 que son docentes de aula, 1351 tienen licenciatura o especialización.

El Municipio tiene un **plan de formación docente** desde donde se apoya a los educadores para que realicen maestrías o especializaciones.

### 1.3.4 Capacitación e incentivos

### 1.3.6 Seguridad social

## 1.3 Calidad Educativa

La consolidación de un sistema educativo que desarrolle competencias para la vida y el desarrollo de acciones que promuevan los incentivos a la mejora donde se incluye el tema de convivencia y paz y cuyos aspectos más influyentes van desde la planeación y ejecución del PAM (Plan de Apoyo al Mejoramiento), dentro de sus proyectos están contemplados: Formación docente para la calidad Educativa, Acompañamiento a las Instituciones Educativas para el fortalecimiento de la calidad, pertinencia para la innovación y la productividad e impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada en los diferentes Establecimiento Educativos del Municipio de Bello.

Actualmente el Municipio de Bello en lo referente a la formación docente está desarrollando programas y proyectos con el propósito de fortalecer la competencia docente, los cuales son: docentes beneficiados con el 30% en la matrícula en maestría durante el 2do. semestre de 2014 y docentes nuevos se beneficiaron con el 50% en la matrícula en maestría durante el 1er. y 2do. semestre 2015 (cada docente elige la Universidad y el programa que desea estudiar). En cuanto a cualificación en bilingüismo, 48 docentes participaron a través del convenio IDEAS; los docentes de inglés de primaria se forman a través del convenio con el Colombo Americano.

En el año 2016 se desarrollaron tres diplomaturas para directivos docentes y docentes con la alianza MEN – MTIC a través de CPE (computadores para educar), se prematricularon un total de 712 docentes, de los cuales han terminado su formación 466 docentes, recibiendo cada uno de ellos una tableta, con todos los contenidos pedagógicos y didácticos orientados por el MEN en relación con los estándares y competencias.

Fortalecimiento en competencias estudiantes, 87 estudiantes participaron en cualificación en bilingüismo a través del convenio con IDEAS, 40 estudiantes Afro de los grados 9° y 40 estudiantes de los grados 9° y 10° fortalecen la competencia en inglés convenio Colombo Americano. Adicional 14 Establecimientos Educativos desarrollan convenio en media técnica con el SENA, así mismo 140 estudiantes de los grados 9° se benefician en el fortalecimiento en competencias básicas con esta misma entidad, 14 Instituciones Educativas están en convenio con el Politécnico Marco Fidel Suárez.

Respecto de los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, uno de los indicadores de medida es establecido por el ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa), que procura establecer niveles fundamentales en ésta categoría, tiene en el municipio de Bello las siguientes cifras:



El ISCE de Bello como entidad territorial certificada, en el nivel de primaria se incrementó al pasar de 5,20 en el año 2016 a 5,65 en el año 2017.

Por componentes, Progreso pasó 1,25 en el 2016 a 1,39 al año 2017. Desempeño pasó de 2,39 a 2,46. Eficiencia pasó en el 2016 a 0,98 en el 0,95 en el 2017, mientras que en Ambiente Escolar en al año 2015 al pasar de 0,74<sup>a</sup> 0,73 a 2016 respectivamente y luego mejoro al pasar de 0,73 a 0,75 en el año 2017.

En el nivel de Secundaria el ISCE de Bello pasó de 5,87 en el año 2016 a 5,51 en el año 2017.

Por componentes, Progreso pasó de 1,89 en el 2016 a 1,69 en el 2017. Desempeño pasó de 2,46 en el 2016 a 2,54 en el 2017. Eficiencia pasó de 1,95 en el 2016 a 1,91 en el 2017. Mientras que en Ambiente Escolar no se tiene en cuenta para el nivel de media.

En el nivel de Media el ISCE de Bello pasó de 6,29 en el año 2016 a 6,14 en el año 2017.

Por componentes, Progreso pasó de 1,89 en el 2016 a 1,69 en el 2017. Desempeño pasó de 2,46 en el 2016 a 2,54 en el 2017 Eficiencia pasó de 1,95 en el 2016 a 1,91 en el 2017. Ambiente Escolar no se tiene en cuenta para el nivel de media.

En el nivel de Secundaria, el ISCE de Bello en el año 2016 es superior al de Antioquia y al del nivel nacional.

Bello superó en básica secundaria en el 2017 su Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) en 0.19 (ISCE 5.51 – 532 MMA)

En el nivel de Media, el ISCE de Bello en el año 2016 es superior al de Antioquia y al del nivel nacional.

Bello superó su Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) en la media en el año 2017 en 0,07 (ISCE 6,14 – 6,07 MMA).

El compromiso por parte de la Secretaría de Educación, con la Institución Educativa Navarra y padres de familia, permitió que los estudiantes se motivaran a presentar las pruebas PISA 2015. La Coordinación de Calidad Educativa y la Institución Educativa, diseñaron las estrategias, con la finalidad de fortalecer las competencias digitales, claves para presentar la prueba, de igual forma los docentes de informática, matemáticas, ciencias, competencias colaborativas, coordinadora académica y rectora realizaron la inscripción en la prueba, esto permitió conocer la dinámica para poder crear estrategias pedagógicas e intervenir con los estudiantes.

Con el propósito de incentivar a los estudiantes y que continuaran con el proceso de fortalecimiento, la Secretaría de Educación con el apoyo de la Alcaldía le entregó a cada estudiante una tableta, esto le permitiría seguir fortaleciendo sus conocimientos desde la casa con el acompañamiento de los padres de familia.

La manera en que observamos si la calidad de la educación en Bello se encuentra en constante mejora, se mide conforme el índice sintético de calidad ISCE, para el caso de la básica primaria está en 5.2, en básica secundaria 5.0 y en media 5.9, todos ellos por encima de la media nacional que se encuentra en 5.1, 4.9 y 5.6 respectivamente.

MATEMÁTICAS				LENGUAJE			CIENCIAS NATURALES	
NIVEL INSTITUCIONAL	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Año 2018	Año 2016	Año 2015	Año 2017	Año 2018

<b>BELLO</b>	314	310	301	328	308	320		324
<b>COLOMBIA</b>	305	302	292	313	298	297		318
<b>ANTIOQUIA</b>	295	290	284	303	286	299		309

**PUNTAJES PROMEDIO Pruebas SABER 5°**

Los puntajes están en una escala que va desde 100 hasta 500 puntos.

En los resultados Pruebas Saber 5° la Entidad Territorial Certificada (ETC) Bello presenta mejores resultados frente al nivel Nacional y Departamental: en todas las pruebas aplicadas y durante los años analizados sus porcentajes son superiores.

**PUNTAJES PROMEDIO Pruebas SABER 9°**

<b>NIVEL INSTITUCIONAL</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>			<b>LENGUAJE</b>			<b>C. NATURALES</b>		
	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>
<b>BELLO</b>	297	310	321	314	319	324	305	SD	295
<b>COLOMBIA</b>	296	296	313	297	295	307	297	SD	288
<b>ANTIOQUIA</b>	290	293	309	301	301	311	295	SD	286

Fuente: ICFES. Los puntajes están en una escala que va desde 100 hasta 500 puntos.

Son evidentes las conclusiones anteriores: Si bien el puntaje obtenido por Bello es superior a los resultados Nacionales y Departamentales, los resultados fluctúan hacia arriba y hacia abajo año tras año, lo que significa que no se ha consolidado una tendencia de mejora continua.

**1.3.1 Pruebas SABER 11°/2018**

Clasificación en las diferentes categorías de desempeño, del total de 60 Establecimientos Educativos (EE) – oficiales y privados - que presentaron las pruebas Saber 11, año 2016 período 2.

Son cinco categorías definidas por el ICFES: A+; A; B; C Y D. Siendo A+ la categoría superior y D la categoría inferior

CLASIFICACIÓN PLANTELES SABER 11° -ECT BELLO			
CATEGORÍA	Año 2017	Año 2018	Porcentaje
A+	4	7	11%
A	7	14	23%
B	24	20	32%
C	19	15	24%
D	3	3	5%
SD*	4	3	5%
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICFES. SD: Sin datos

La información revela que solo el 34% de las I E de Bello se ubican en la categoría A, que debe ser la meta a lograr por todos los EE y que el 32% se ubican en la categoría B. Es preocupante que el 34% se ubican en las categorías C y D. **El reto para el Municipio de Bello consiste en lograr que todas las I E se ubiquen mínimo en de la Categoría B hacia arriba.**

ENTIDAD	ISCE 2018		
	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
<b>BELLO</b>	<b>5,65</b>	<b>5,51</b>	<b>6,14</b>
ANTIOQUIA	5,14	5,14	5,48
COLOMBIA	5,65	5,61	6,01

#### 1.4 ISCE: INDICE SINTETICO DE CALDIAD EDUCATIVA.

##### PRIMARIA

ENTIDAD	ISCE 2017	ISCE 2018
<b>BELLO</b>	5,42	5,65
ANTIOQUIA	4,96	5,14

<b>COLOMBIA</b>	5,42	5,65
-----------------	------	------

Fuente: MEN. Valores oscilan entre 1 y 10

### **SECUNDARIA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>ISCE 2017</b>	<b>ISCE 2018</b>
<b>BELLO</b>	5,87	5,51
<b>ANTIOQUIA</b>	4,82	5,14
<b>COLOMBIA</b>	5,27	5,61

Fuente: MEN. Valores oscilan entre 1 y 10

### **MEDIA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>ISCE 2017</b>	<b>ISCE 2018</b>
<b>BELLO</b>	6,29	6,14
<b>ANTIOQUIA</b>	5,33	5,48
<b>COLOMBIA</b>	5,89	6,01

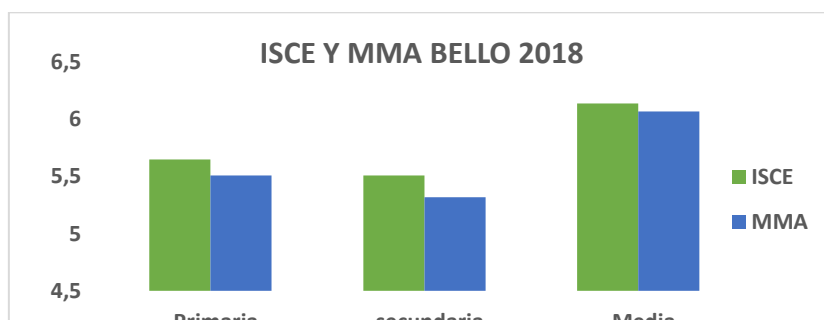
Fuente: MEN. Valores oscilan entre 1 y 10

En los niveles de Secundaria y Media el ISCE de Bello año 2018 disminuyó en relación con el año 2017. El ISCE de Bello aumentó en el nivel de Primaria, año 2017 frente al año 2018.

En comparación con Antioquia y Colombia, el ISCE de Bello año 2018 es superior en el nivel de Media.

#### **1.5 MINIMO DE MEJORAMIENTO ANUAL (MMA):**

Es la meta definida por el MEN en cuanto al mínimo de mejoramiento esperado del ISCE para cada colegio y entidad territorial certificada. Se define para cada nivel (primaria, secundaria y media).



Los resultados del ISCE de Bello año 2018, en los tres niveles superan la meta de mejoramiento mínima anual establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

### **BILINGÜISMO.**

Articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, en el programa Colombia Bilingüe, El **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019** “Bello Ciudad de Progreso”, desde el programa “Hablando con el mundo: Bilingüismo y tecnología” materializa el proyecto: “BELLO BILINGÜE” que tiene por objeto “Incrementar el porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o Superior de inglés del Marco Común Europeo”. Para darle cumplimiento a este mandato:

- El Municipio de Bello participa en el Programa “Colombia Bilingüe” direccionado por el Ministerio de Educación Nacional. La I E Liceo Antioqueño cuenta con educadores del programa Nativos.
- Se socializa el Plan de Acción que se desarrollará durante el periodo 2017-2019.
- **Objetivo general**
- Promover el aprendizaje y el uso de la lengua extranjera inglés en la comunidad Bellanita siguiendo la línea estratégica “Hablando con el Mundo: Bilingüismo y tecnología”, del plan de desarrollo “Bello Ciudad de Progreso”.
- **Objetivos específicos**
- Formar los docentes de básica primaria y secundaria de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas en el idioma inglés, a través de acciones y estrategias pedagógicas establecidas por el comité.

- Compartir las experiencias significativas de inglés como lengua extranjera de las instituciones educativas con la comunidad por medio de foros, ferias y encuentros programados por el comité.
- Propiciar el uso de escenarios virtuales por parte de los estudiantes y la comunidad en general para fomentar el aprendizaje del idioma extranjero inglés, con el apoyo de la Secretaría de las TIC y Desarrollo Económico

#### Subcomité Educación

- Campaña expectativa: nota en cable Bello, valla, volante para los estudiantes para difundir el nombre y las acciones del comité.
- Diagnóstico sobre el nivel de inglés de todos los docentes del municipio tanto de primaria como de secundaria
- Cursos obligatorios de inglés: uno para docentes de básica primaria y de básica secundaria. (el curso tendrá una cláusula de permanencia, si el docente no cumple con el porcentaje mínimo obligatorio de asistencia, deberá asumir el costo del curso)
- Feria: Bello speaks English: se mostrarán experiencias significativas.
- English Flea Market: Se realizará intercambio de material didáctico elaborado por los estudiantes de las diferentes instituciones educativas.
- Spelling bee municipal
- Festival de la canción municipal: se incluirán grupos de teatro o grupos juveniles conformados del municipio.
- Olimpiadas de inglés municipales.

#### Subcomité de las TIC

- Crear cursos de Tic para los docentes de inglés
- Capacitar a los estudiantes en el manejo mínimo de las Tic
- Crear una plataforma donde se encuentren todos los recursos relacionados con el inglés para la comunidad en general. Que dicha plataforma tenga un APP para el celular.
- Hacer uso del programa de televisión TVN y de las redes sociales.
- Crear un programa en inglés que se trasmita por TVN
- Crear un periódico municipal en inglés

#### Subcomité Comunidad y Cultura

- Bello, “English Tour My History”, a través de campañas publicitarias dirigidas a la comunidad.
- Visitas guiadas por los estudiantes con nivel B1 y B2 a la comunidad en general. (Guías turísticos a los centros culturales del municipio)
- Intercambios culturales en la comunidad relacionados con el idioma inglés.

- Actividades recreativas en las diferentes comunidades, articulados con los puntos Vive Digitales
- Se participa de las actividades realizadas en el Marco del Programa Bello Bilingüe

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA BILINGÜE AÑO 2018</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Se realizó la convocatoria para la INMERSION INDIA 2017, a través de la circular 056 del 25 de mayo 2017.	No se presentaron docentes a esta convocatoria
Se hizo entrega por parte del MEN, de los libros de texto "Way to go" para los grados 6°, 7° y 8° a la I.E focalizada (Liceo Antioqueño)	la I.E recibió por parte del Operador Imprenta Nacional, 1396 textos (entre libros, guías y cuadernillos, para estudiantes y docentes
Convocatoria para el taller de implementación y Evaluación de la serie textos de inglés "Way to go"	asistieron a la capacitación tres (3) docentes de la I.E Liceo Antioqueño.
Convocatoria Aplicación Prueba Diagnostica de nivel de inglés Aptis For Teachers.	Participaron 10 docentes de las I.E focalizadas y no focalizadas.
Convocatoria para la INMERSION LA TEBAIDA 2017, a través de la circular 071 del 09 DE de agosto 2018.	se inscribieron dos (2) docentes.
Encuentro Regional Mentores y Formadores Nativos Extranjeros 2017	Asistió un docente de la I.E Liceo Antioqueño (Jimmy Orley Abadía Pareja)
Encuentro de Rectores Colombia Bilingüe	Asistió al encuentro el Rector de la I.E Liceo Antioqueño.

#### Subcomité Educación

- Campaña expectativa: nota en cable Bello, valla, volante para los estudiantes para difundir el nombre y las acciones del comité.
- Diagnóstico sobre el nivel de inglés de todos los docentes del municipio tanto de primaria como de secundaria
- Cursos obligatorios de inglés: uno para docentes de básica primaria y de básica secundaria. (el curso tendrá una cláusula de permanencia, si el docente no cumple con el porcentaje mínimo obligatorio de asistencia, deberá asumir el costo del curso)
- Feria: Bello speaks English: se mostrarán experiencias significativas.
- English Flea Market: Se realizará intercambio de material didáctico elaborado por los estudiantes de las diferentes instituciones educativas.
- Spelling bee municipal
- Festival de la canción municipal: se incluirán grupos de teatro o grupos juveniles conformados del municipio.



- Olimpiadas de inglés municipales.

#### Subcomité de las TIC

- Crear cursos de Tic para los docentes de inglés
- Capacitar a los estudiantes en el manejo mínimo de las Tic
- Crear una plataforma donde se encuentren todos los recursos relacionados con el inglés para la comunidad en general. Que dicha plataforma tenga un APP para el celular.
- Hacer uso del programa de televisión TVN y de las redes sociales.
- Crear un programa en inglés que se trasmita por TVN
- Crear un periódico municipal en inglés

#### Subcomité Comunidad y Cultura

- Bello, “English Tour My History”, a través de campañas publicitarias dirigidas a la comunidad.
- Visitas guiadas por los estudiantes con nivel B1 y B2 a la comunidad en general. (Guías turísticos a los centros culturales del municipio)
- Intercambios culturales en la comunidad relacionados con el idioma inglés.
- Actividades recreativas en las diferentes comunidades, articulados con los puntos Vive Digitales

### **NIVELES INGLÉS - SABER 11°/2016 – BELLO**

Inglés	Bello	Colombia
A-	30%	36%
A1	31%	32%
A2	23%	19%
B1	11%	9%
B+	1%	1%

**PRUEBAS APTIS 2017 Organizado por el Ministerio de Educación Nacional  
Programa Bilingüismo Colombia.**

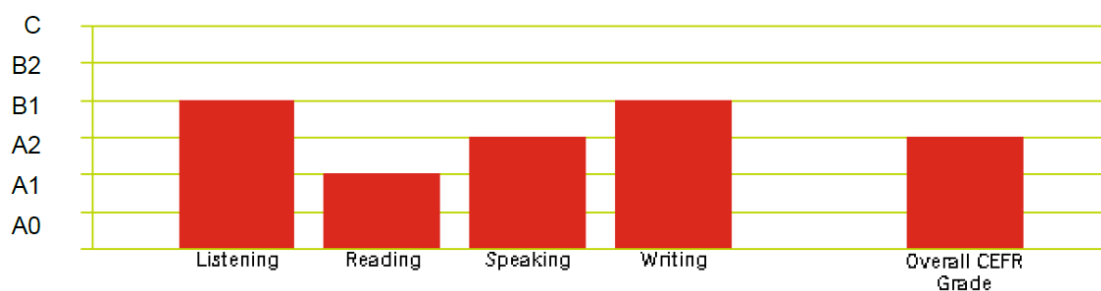
**Docentes de la I.E Liceo Antioqueño que hacen parte del Programa Nativos**

**Docente: Constanza Soraya Valencia Aldana**

## Scale Score

Skill Name	Skill Score
Listening	20/50
Reading	14/50
Speaking	19/50
Writing	26/50
<b>Final Scale Score</b>	<b>79/200</b>
<b>Grammar &amp; Vocab</b>	<b>17/50</b>

## CEFR Skill Profile

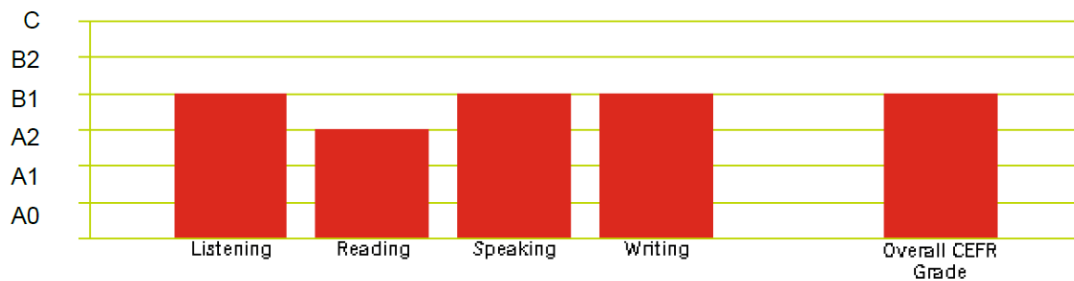


Docente: Jinmy Orley Abadia Pareja

### Scale Score

Skill Name	Skill Score
Listening	24/50
Reading	24/50
Speaking	40/50
Writing	32/50
<b>Final Scale Score</b>	<b>120/200</b>
<b>Grammar &amp; Vocab</b>	<b>22/50</b>

### CEFR Skill Profile

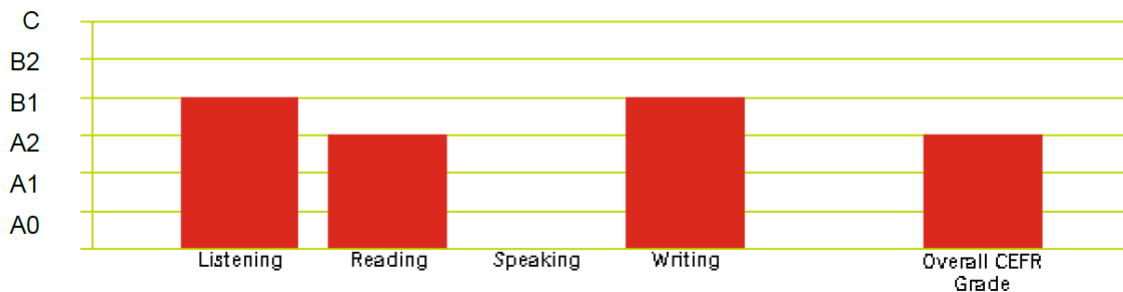


Docente: Miguel Angel Rico Jaramillo

### Scale Score

Skill Name	Skill Score
Listening	26/50
Reading	22/50
Speaking	
Writing	32/50
<b>Final Scale Score</b>	
<b>Grammar &amp; Vocab</b>	<b>29/50</b>

### CEFR Skill Profile

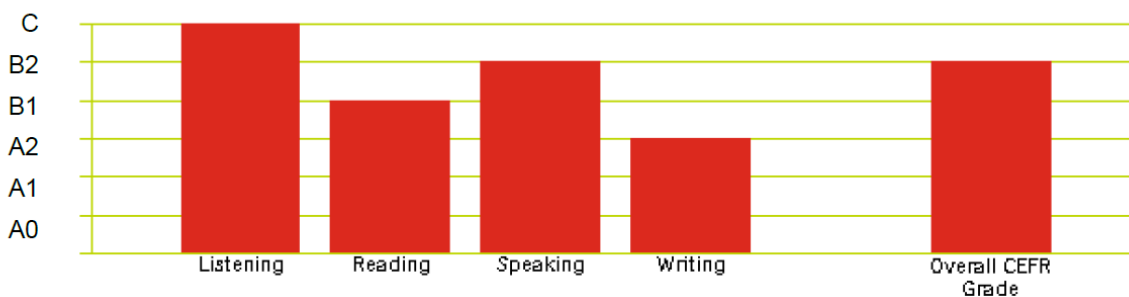


Docente: Victor Antonio Rivas Quejada

### Scale Score

Skill Name	Skill Score
Listening	40/50
Reading	28/50
Speaking	41/50
Writing	22/50
<b>Final Scale Score</b>	<b>131/200</b>
<b>Grammar &amp; Vocab</b>	<b>38/50</b>

### CEFR Skill Profile



### 1.3.2 Eficiencia en la Administración del Servicio Educativo

La gestión de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello tiene como propósito principal garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de su jurisdicción, en condiciones de calidad y eficiencia. Por este motivo, desde el eje de

gestión, y articulado con el MEN se adelantaron diferentes estrategias para fortalecer la administración territorial y continuar en el proceso de consolidación del sector educativo como líder en eficiencia y transparencia administrativa.

Teniendo en cuenta las competencias establecidas por cada macroproceso que hacen parte de la Secretaría de Educación se centró en el fortalecimiento institucional, las asistencias técnicas y el acompañamiento y seguimiento a las diferentes instituciones Educativas Oficiales del Municipio, para fortalecer el uso de recursos humanos, físicos y financieros.

Como resultado de la buena gestión de los recursos del servicio Educativo el MEN cerró el plan de desempeño en el que se encontraba el Municipio de Bello, en materia Educativa.

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
SGP Prestación del servicio	106.544.771.813
SGP Calidad	7.851.857.272
RF SGP Calidad Educativa	21.343.749
RB SGP Prestación de Servicios Educación	415.769.860
RB SGP Calidad Educativa	34.687.469
RB. SGP Infancia-Conpes 181/15	310.865.044
SGP Propósito General	4.603.347.286
Otras fuentes de financiación	17.938.169.946
Recursos propios	3.687.805.869
Total presupuesto educación año 2016	141.408.648.308

## **II. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN**

### **2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

#### **2.1 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES**

Retomamos los ejes fundamentales del “Plan estratégico de educación con enfoque de derechos 2011 – 2021”, que respecto de la formación docente y su permanente cualificación es un derecho de los maestros (as) y un deber del estado en su viabilización, al respecto el plan considera en su programa estratégico “fomento a la calidad docente” el proyecto “la Casa del maestro”, para el “fortalecimiento de la comunidad educativa de la ciudad, con miras a la generación de un movimiento de renovación pedagógica cualificación y calidad de vida. Sus proyectos involucrarán directamente tanto a los docentes como a los directivos docentes, y se harán extensivos a los demás agentes educativos”.

La formación de docentes deberá incluir, entre otros, los siguientes temas:

- Enfoques Metodológicos
- Apoyo y estímulo a la investigación
- Uso y tenencia de medios educativos (MTIC´s)
- Estilos pedagógicos y didácticos
- Evaluación del aprendizaje
- La pedagogía y la didáctica
- Gestión y negociación de conflictos
- Interacción con la comunidad educativa
- Comunicación institucional
- Modelos pedagógicos flexibles
- Nuevos escenarios en la educación
- Implementación de programas que respondan a las nuevas exigencias nacionales: Cátedra de la paz, afrocolombianidad (lineamientos curriculares en etno-educación), educación financiera, entre otros.
- Motivación organizacional de las instituciones
- Orientación al logro profesional
- Articulación de las áreas del conocimiento con la biblioteca escolar

- Competencias ciudadanas desde el ser
- Redes pedagógicas en áreas fundamentales (a través de las mesas municipales por áreas)
- Metodología para la enseñanza de inglés (a través de didácticas pertinentes)
- Metodología para la enseñanza de Ciencias Sociales
- Metodología para la enseñanza de Matemáticas
- Metodología para la enseñanza de Filosofía
- Metodología para el trabajo con grupos poblacionales diversos
- Derechos humanos e inclusión educativa
- Educación para la paz y el postconflicto
- Desarrollo de competencias en lectura y escritura, mediante el mejoramiento del comportamiento lector
- Comprensión lectora y Producción textual
- Orientaciones para el uso adecuado de materiales de lectura y escritura

A propósito de la importancia de entender que se aprende todos los días y en toda la vida, el Plan Estratégico de Educación con enfoque de derechos 2011 – 2021, considera en el programa estratégico “Maestros que aprenden”, la importancia de la formación permanente del docente, considera bajo la premisa que *“es más importante educar al educador que educar al niño” (en palabras del filósofo Krisnamurti)*, este programa tiene como objetivo generar oportunidades para que las y los docentes y directivos docentes puedan acceder a procesos formativos de diferentes niveles, en las áreas que se vienen desempeñando, estable tres proyectos que son considerados de suma importancia en este plan de formación docente, ellos son: formación y capacitación, fondo de cualificación académica del maestro Bellanita y escuela de pedagogía artística, que se ampliarán en el capítulo siguiente.

### 2.1.1 DIMENSIÓN HUMANA DEL DOCENTE

**Dimensión de ser** para todos aquellos programas (cursos, seminarios, actividades) que se orientan a fortalecer el desarrollo humano integral de los educadores.

En esta dimensión se encuentran temas de cualificación como

- Liderazgo transformacional.
- Gestión y negociación de conflictos
- Motivación organizacional
- Orientación al logro profesional

**Dimensión de Saber:** Para referir **aquellos** programas (cursos, seminarios, actividades) que se orientan a fortalecer las disciplinas como: matemáticas, ciencias, lenguaje, entre otras.

Formación y cualificación disciplinar: para fortalecer las áreas de conocimiento

Formación y cualificación científica: para fortalecer la investigación pedagógica y didáctica (enseñanza de las disciplinas)

Lengua extranjera (inglés...)

**Dimensión del Hacer** Para referir **aquellos** programas (cursos, seminarios, actividades) que se orientan a fortalecer el campo pedagógico y didáctico de los educadores, esta dimensión, también puede considerar líneas temáticas:

**Didáctica** (metodologías para el mejoramiento del desempeño en el aula clase - Relación disciplina-enseñanza; metodologías de enseñanza; uso de TIC); modelos flexibles,

**Currículo**

**Evaluación** (relación aprendizaje evaluación; sistemas de evaluación institucional, planes de mejoramiento Institucional)



**Gestión Educativa:** (Organización escolar, PEI; PMI; Sistemas de información; Evaluación y control interno; Gestión y gerencia de proyectos...)

**Infancias**

**Ciudadanías** (convivencia escolar, derechos humanos, participación, ...)

**Diversidad e interculturalidad** (inclusión, etnoeducación, postconflicto, paz, afrocolombianidad ...)

## **2.2 PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES.**

Retomamos en este aparte los lineamientos que se encuentran en el “Plan estratégico de educación con enfoque de derechos 2011 - 2021”, que establece las dinámicas de enseñanza y aprendizaje bajo las nuevas tendencias y lógicas contextuales, al respecto el plan dice:

*“flexibilización de la forma tradicional de administrar la educación, especialmente en las instituciones educativas. Buscar desde la capacitación y profundización de conocimientos hacer una "dirección abierta", que implique procesos de organización y gestión de recursos. Potencializar el interés, por la generación de reflexiones, reconfiguraciones y transformaciones al interior y por fuera de la institución. Implementar acciones de planificación, dirección y control de las actividades de aprendizaje. Transformar los entornos educativos para la solidaridad alcanzando logros positivos en las personas y en los grupos humanos. Formación tanto para los rectores, coordinadores, docentes, como para el personal administrativo de las instituciones educativas; así como en articulación según el caso educativo con las diferentes secretarías del Municipio, en procesos, procedimientos y requerimientos del quehacer educativo municipal” (2011, p. 91).*

La formación de directivos docentes deberá incluir, entre otros, los siguientes temas:

- Diseño organizacional.
- Estructura curricular y sus elementos.

- Organización de proyectos pedagógicos transversales.
- Gobierno escolar.
- Educación para la paz y el postconflicto
- Normativa Institucional.
- Administración y evaluación de recursos.
- Sistemas de información
- Evaluación y control interno.
- Gestión y gerencia de proyectos.
- Gestión cultural.
- Planeación Estratégica
- Gerencia educativa

### **III. LA FORMACIÓN VISTA DESDE EL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL**

#### **3. POLÍTICA DE FORMACIÓN**

Según el Sistema Nacional de Formación Docente, para la búsqueda de las metas de calidad y procurando mejorar en la calidad humana y profesional de los docentes, se han visto transformaciones en lo relativo a: Desarrollo de competencias, procesos de evaluación y mejoramiento educativo. Estas categorías se focalizaron en los objetivos siguientes, que serán fundamentales en el plan de formación del orden municipal:

- Formar docentes de la más alta calidad científica, pedagógica, didáctica, tecnológica y ética para desempeñarse en los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo
- Articular la teoría y la práctica pedagógica como saberes que fundamentan la labor del docente, tanto en la formación inicial como en la continua.

- Desarrollar procesos de investigación articulando los saberes disciplinares con las prácticas pedagógicas para indagar y solucionar problemas de los diversos contextos educativos.
- Articular los actores y componentes del sistema de formación en la definición, desarrollo y evaluación de los planes Territoriales de Formación Docente, PTFD, para mejorar la calidad de la educación en cada entidad territorial certificada.
- Incorporar los medios y las tecnologías de la información y la comunicación - MTIC y una lengua extranjera en la formación inicial y continua de docentes, para responder competitivamente a las demandas de la internacionalización.

Para el diseño de la política de formación de Bello se consideró importante retomar algunos planteamientos de “la educación asunto de todos y todas”, como último planteamiento de la UNESCO, que desde el libro “la educación encierra un Tesoro”; invita a reflexionar acerca de cómo estamos frente a 4 aprendizajes básicos, ya que todos somos responsables de ellos, a saber:

- Aprender a Aprender
- Aprender a Hacer
- Aprender a ser
- Aprender a Convivir

Con base en éstos cuatro aspectos fundamentales, el Plan Estratégico de Educación con enfoque de derechos plantea las siguientes iniciativas, que incluyen los procesos formativos de los directivos docentes y de los docentes:

*“Bajo el concepto de calidad educativa, se creará en Bello la entidad La Casa del Maestro, espacio físico bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación y Cultura de Bello, que servirá de sede central de todos los docentes, directivos docentes y demás agentes educativos del municipio.*

*Se realizarán permanentemente procesos de formación y actualización, preferencialmente partir de la creación de grupos de investigación, los cuales estarán orientados por el Observatorio Municipal de la Educación y la Cultura, a través del su Centro de Investigaciones Educativas, Pedagógicas y Didácticas. Será un sitio de encuentro y sensibilización pedagógica y cultural, a través de actividades permanentes (conferencias, exposiciones, conciertos, cine-club). La Casa del Maestro generará para la ciudad espacios de reflexión pedagógica de dinámicas dentro y fuera de la escuela. Propiciará intercambio de conocimientos entre los mismos docentes y con otros agentes educativos.*

*En la casa del maestro se realizarán permanentemente cátedra abierta, alimentada por los conocimientos de los maestros: que realicen conferencias periódicas sobre sus investigaciones, temas de interés, etc., además de conferencias en las que se visibilicen las investigaciones de las Universidades asentadas en el municipio. La Casa será a su vez un club para el bienestar social de los docentes y directivos docentes: sitios de encuentro, de lectura, de juegos de mesa, con aulas, biblioteca y auditorio, desde donde se organizarán permanentemente programas de diversión gremial y familiar (recreación, turismo, eventos, etc.). En este sentido, la Casa del Maestro estimulará la generación de grupos de interés entre los docentes: grupos de artes (música, plástica, danza y teatro), club de caminantes, fotográficos, grupos deportivos, etc., que deberán a su vez ser extensivos a otros agentes educativos (gestores y mediadores culturales, madres comunitarias, instituciones educativas privadas), y al resto de la comunidad. Dentro de los servicios y programas de cualificación docente, se podrán incluir a los profesores de entidades privadas de los diferentes niveles de la educación, docentes de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), a las madres comunitarias y demás agentes educativos de la ciudad, para lo cual, y de acuerdo a los requerimientos legales,*

*será necesaria la concertación y gestión de los recursos económicos, humanos y técnicos implicados.*

*La Casa del Maestro será además la encargada de realizar el proceso completo de las jornadas de inducción inicial de los docentes nuevos que se incorporan al sistema y actualización anual de los docentes. El director de la Casa del Maestro de Bello deberá ser un profesional perteneciente al gremio educativo de Bello, docente o directivo docente, con conocimientos de la realidad y necesidades de los maestros y con experiencia pedagógica”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación de Bello, pretenden que la educación impartida en el municipio sea de calidad para la vida, que aporte aprendizajes duraderos, para ello se requiere:

**3.1 Resaltar la importancia de la labor de los maestros y maestras** porque es el agente fundamental del trabajo educativo; siendo necesario proporcionarle a éste un trabajo en condiciones dignas y en el estatus que se merece.

**3.2 Renovar** los modelos pedagógicos, la metodología de trabajo en el aula de clase (ya no más tiza, tablero y lengua solamente), dotar de mobiliario y equipos acordes con los avances tecnológicos y las necesidades propias de la Institución Educativa.

**3.3 Orientar los currículos** hacia un aprendizaje, que le permita a las y los bachilleres enfrentarse al medio social (formación hacia el empleo y la Educación Superior), para hombres y mujeres superando las condiciones de inequidad.

**3.4 Mejorar la gestión educativa:** Administrar la educación bajo criterios de eficiencia y participación, haciendo uso intensivo de los avances en comunicación (redes de datos y servicios, Internet, fax, entre otros).

**3.5 Prácticas.** Convertir a la Secretaría de Educación en una agencia de prácticas, donde se les permitan a los y las estudiantes de las universidades; hacer investigaciones en pro del desarrollo social, educativo y cultural de los habitantes y las habitantes de Bello.

**3.6 Reconstrucción del compromiso docente.** Nuestro compromiso entonces es con la nueva educación y cultura que requieren nuestros jóvenes y nuestras jóvenes y toda la comunidad. Lo fundamental en la misión de la nueva escuela está referido:

- 1) A la reconstrucción del tejido sociocultural y político.
- 2) A la renovación del sentido de los valores y de los principios en que deben formarse los ciudadanos (as) colombianos (as), particularmente los y las bellanitas.
- 3) Se concibe una escuela oficial con calidad, cuando articule lo local con lo regional, nacional y lo universal.
- 4) Se debe asumir el reto de construir la escuela como comunidad educativa, lo cual exige grandes cambios para la vida escolar y dejar atrás las prácticas de la vieja escuela.
- 5) Para reconstruir comunidad educativa se hace necesario recuperar la identidad de los individuos y poner énfasis y respeto en los procesos de interacción entre ellos, entre la vida y los valores, entre la escuela y la vida social, entre la escuela y la productividad, entre la educación y el desarrollo.

Sobre las políticas de formación, se destacan los tres componentes a saber:

*FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: Ofrecer permanentemente capacitación y formación a partir de recursos de la Administración Municipal, gestión con entidades privadas y del tercer sector, además de la auto-formación de los docentes (cursos o conferencias en los temas que los docentes son fuertes), mediante estrategias de cursos, talleres, grupos de investigación y grupos de interés. Desde la Casa del Maestro se desarrollarán los programas de formación y capacitación; cátedras abiertas y conferencias, alimentadas por los*

conocimientos de los mismos maestros bellanitas, a partir de sus investigaciones, talentos y temas de interés, así como la presentación periódica de las investigaciones de las universidades asentadas en el municipio. Generar un sistema permanente de formación, capacitación y actualización del docente, en diferentes áreas del conocimiento y las propias de su especialidad, adecuadas y pertinentes, contando con un docente insertado en el sistema educativo, cualificado y actualizado, con formación en lo pedagógico y sensible al contexto y a la problemática social. La formación será, más que por cursos, mediante el estímulo a proyectos de intervención e investigación (mediante la creación de líneas de investigación) Los temas de capacitación y asesoría al maestro se darán por diagnósticos y concertaciones previas acorde a la realidad local y nacional. Se debe tener en cuenta la pertinencia educativa. Todos los temas formativos deberán ser orientados hacia el fortalecimiento de la didáctica (metodologías para la enseñanza), como elemento clave en la cualificación docente.

**FONDO DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA DEL MAESTRO BELLANITA:** La Administración Municipal destinará anualmente unos recursos financieros orientados al sostenimiento del Fondo de Cualificación Académica del Maestro, para la formación, educación, capacitación y actualización de los docentes y directivos docentes. Podrán de esta manera facilitárseles (mediante el sistema de becas por concurso de méritos y bajo claros compromisos de retribución gratuita de lo aprendido) el acceso a formación de postgrado, pasantías, intercambios, asistencia a seminarios y eventos relacionados con el área de trabajo. Eventualmente podrán involucrarse a los beneficios de este fondo a otros agentes educativos, acorde a los requerimientos de la ley. Fomentará y promoverá apoyos económicos para estudios, pasantías, proyectos de investigación, intercambios, entre otros. Este fondo deberá a su vez permitir la publicación, bajo concurso de méritos, con la regulación de un estricto comité académico y un claro reglamento de selección, de los textos producidos por los

*docentes y directivos docentes bellanitas, a partir de sus avances conceptuales, los resultados de sus proyectos pedagógicos y sus investigaciones. Este Fondo deberá tener un reglamento claro y estricto que impida que los recursos se asignen de manera arbitraria.*

*ESCUELA DE PEDAGOGÍA ARTÍSTICA: Coherente con la vocación económica de la ciudad en articulación a las tendencias regionales orientadas hacia una economía post-industrial, el municipio de Bello fortalecerá su marca de “ciudad de los artistas” mediante la creación de la Escuela de Pedagogía Artística (EPA de Bello), en la que se formarán profesionalmente los futuros docentes encargados de la educación artística en las instituciones educativas bellanitas, con perspectiva de ofrecer sus conocimientos a demás instituciones de la ciudad, la región y el Departamento. Sería una escuela de discusión pedagógica y formación en pedagogía artística, con énfasis en investigación y recreación de las expresiones culturales locales, regionales, nacionales y latinoamericanas y promoción de las expresiones tradicionales de la cultura colombiana, en diálogo con expresiones de otras culturas y sobre procesos de creación y expresión artística. La Escuela de Pedagogía Artística (EPA) de Bello, será la dinamizadora de muchas de las estrategias lúdicas, expresivas y creativas de la ciudad. Desde allí, además de la necesaria formación artística integral para las instituciones educativas, se liderarán, a través de sus docentes y estudiante, programas de promoción y estímulo de las artes como el Festival Estudiantil de Artes, Semillas Creativas, los Encuentros de Arte Joven, y muchos procesos más.*

#### **4. SOBRE LAS POLÍTICAS DE INCENTIVOS Y OTROS CRITERIOS NACIONALES**

Según el gobierno nacional se tiene la siguiente “ruta de acción” en las políticas de incentivos a los docentes y directivos docentes:



#### **4.1 Derecho adquirido**

Se habla de derechos adquiridos cuando un beneficio creado por una norma jurídica o un acuerdo de partes, ingresó o se incorporó en forma definitiva al patrimonio de una persona.

#### **4.2 Directivo docente**

El carácter de directivo docente se asigna a los educadores que desempeñan funciones de dirección, coordinación, supervisión, inspección, programación y asesoría, en instituciones educativas (Ley 115 de 1994, Artículo 126).

#### **4.3 Docente**

El decreto 2277 de 1979 en su artículo 2, señala que las personas que ejercen la profesión docente se denominan genéricamente educadores. Por su parte la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, expresa en su Artículo 104 que el educador es, “El orientador, en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”.

#### **4.4 Escalafón docente**

Sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y superación de competencias, constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario profesional. (Decreto 1278 de 2002, Artículo 19).

#### **4.5 Estatuto de profesionalización docente**

Se refiere al conjunto de normas que regulan las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores

idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente, buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes (Decreto 1278 de 2002, Artículo 1).

#### **4.6 Evaluación**

Es un proceso permanente de verificación de la calidad, de desempeño y eficiencia de la labor educativa. El Estatuto de Profesionalización Docente, plantea la evaluación como una necesidad y un proceso permanente, ligado al ejercicio de la carrera docente y presente en cada una de las etapas que la componen, desde el momento mismo del ingreso, durante el desarrollo del período de prueba, a lo largo de su desempeño y como uno de los requisitos para reubicarse en el nivel salarial y ascender en el escalafón, (Decreto 1278 de 2002, Artículo 26). Además del mejoramiento de la calidad educativa, la evaluación busca estimular el compromiso del educador con su desarrollo profesional, su rendimiento y capacitación continua (Decreto 1278 de 2002, Artículo 28).

#### **4.7 Función docente**

Es la actividad de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. (Decreto 1278 de 2002, Artículo 4).

#### **4.8 Teoría sobre la manera en que percibimos los incentivos**

Respecto del tema de los incentivos, concebimos que estos son una especie de *evento ambiental que atrae a una persona a realizar una determinada conducta, o la aleja de ella* (Reeve, 2001). Al respecto Deckers 2001, señala que los incentivos son estímulos

externos que motivan o inducen a que ocurra una conducta. En caso particular del campo educativo, el incentivo se refiere al reconocimiento dado a los educadores e instituciones prestadoras del servicio educativo que implementen acciones destacadas que conllevan al mejoramiento de la calidad de la educación, transformando sus prácticas pedagógicas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

#### **4.9 Incentivos individuales intrínsecos**

Los incentivos intrínsecos se refieren básicamente a las motivaciones internas de los individuos tales como la búsqueda de reconocimiento social, autoestima, reputación, liderazgo, entre otros.

#### **4.10 Incentivos individuales extrínsecos**

Los incentivos extrínsecos son estímulos externos al individuo, que toman la forma de premios, recompensas o castigos y pueden ser económicos o no económicos.

Con base en lo planteado hasta ahora, consideramos que el Plan Territorial de Formación Docente – PTFD, fortalecerá los compromisos tanto de los Establecimientos Educativos del municipio como de la propia Secretaría de Educación. Con una gestión efectiva, eficiente y eficaz del servicio educativo y apoyada en tecnología adecuada, con un talento humano competente y con sentido humano, que redunde en una administración transparente del sistema educativo, logrará que el municipio sea reconocido como, Ciudad de Progreso.

### **5. SOBRE LOS EJES DE DICHA POLÍTICA**

**5.1 Educación de Calidad, el camino a la prosperidad:** La política educativa desde el gobierno nacional durante los próximos años, expresada en el Plan Sectorial “Educación de Calidad, el camino para la prosperidad”, se ha propuesto como meta

principal, hacer de la calidad un propósito nacional en el que todos los colombianos participemos de manera activa. Para lograrlo, se ha fijado el objetivo de promover un trabajo armónico, continuo y articulado entre todas las instancias y niveles que componen el sistema educativo en torno a unos énfasis que considera fundamentales para el proyecto educativo nacional en las próximas décadas: educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia, calidad de la educación en todos los niveles, disminución de brechas de inequidad, pertinencia e innovación y, finalmente, gestión, transparencia y eficiencia del sector.

**5.2 Cobertura y Calidad:** El énfasis en la educación, como un vehículo para lograr una sociedad más equitativa, se tradujo en resultados en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad.

**5.3 Pertinencia:** El municipio requiere, además de más y mejor educación, que ésta sea más pertinente frente a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada. Por ello, en esta oportunidad, el énfasis se hará en la educación como una herramienta para construir un municipio más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

**5.4 Indicadores:** Uno de los instrumentos de medición más importantes del estado de la calidad de la educación, es el desempeño de los estudiantes en pruebas, como ICFES y SABER, las cuales miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo; estas competencias pueden ser: básicas, ciudadana, sociales y laborales. Con proyección a las competencias investigativas y científicas de la sociedad de hoy.

En este sentido, con el fin de conocer los resultados de la educación y su evolución en el tiempo, el municipio de Bello inició en la administración pasada; un esfuerzo sistemático de evaluación, mediante la aplicación periódica de pruebas que miden las

competencias de los estudiantes en áreas básicas y en los distintos niveles. Al examen de estado, para el ingreso a la educación superior que se inició a finales de los años 60 se sumaron la prueba SABER, la cual evalúa a los estudiantes de educación básica de 5° y 9°.

**5.5 La Autoevaluación Institucional y Evaluación de Desempeño:** Igualmente es importante anotar los resultados obtenidos de la autoevaluación institucional y la evaluación de desempeño docente, para generar políticas municipales en torno a mejorar la calidad de la educación en el territorio municipal, para ello quiere fundamentarse en **cinco ejes esenciales de política que son:**

- **Acceso, uso y apropiación crítica de las TIC en el proceso formativo.** Fortaleciendo los procesos pedagógicos, con el fin de capacitar a los docentes y facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula de clase: Teniendo en cuenta el capital más valioso de la Secretaría de Educación que es el talento humano, a través de la asesoría, creación, fomento de la investigación privilegiando el acompañamiento y la creatividad.
- **Fortalecimiento de estructuras curriculares flexibles y pertinentes.** Desde la educación inicial, hasta la superior; para así lograr un mejor rendimiento en el aula de clase. Teniendo en cuenta que el actor principal es el estudiante, priorizando en la profundización de las nuevas tendencias en metodologías y didácticas que reconocen en la experiencia y narrativas de los estudiantes y docentes, el mejor escenario para una educación centrada en los sujetos.
- **Incremento constante y progresivo de los resultados de las pruebas.** Nacionales e internacionales, para posicionarnos como un municipio con educación de calidad, bajo la responsabilidad y el trabajo en equipo. Mejorando en las áreas de matemáticas, ciencias sociales (Filosofía), inglés y ciencias naturales.

- **Aplicación de políticas públicas articuladas.** Que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Con el propósito de ser mejores ciudadanos, responsables, éticos. Comprometidos con el desarrollo de su región y, por lo tanto, con sentido de pertinencia por su municipio.
- **Fortalecimiento de la cultura de la investigación, ciencia, tecnología, humanidades y artes, pertinentes.** Articuladas con el contexto, para lograr que el municipio de Bello encuentre en la investigación y la tecnología pilares fundamentales, para el progreso territorial. Trabajando con calidad, solidez priorizando en las artes y las humanidades.

## **6. ESTRATEGIAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN**

**6.1. La formación de docentes y directivos docentes** se realizará bajo principios de equidad social y de género. Atendiendo la diversidad étnica, etárea y otras y teniendo cuenta los siguientes ámbitos de acción:

La atención a población marginada: desplazados, población escolar extra-edad, discapacitados, niños y niñas con necesidades educativas especiales.

**6.2 Promoción de la calidad de la educación**, tanto en los procesos como en los resultados. En cuanto a los procesos: nuestros educandos deben lograr aprendizajes duraderos, pertinentes y significativos; lo cual se alcanza si están promovidos e impulsados por educadores/as comprometidos y capacitados en la educación integral de los estudiantes.

Para lograr lo anterior, se propone lo siguiente:

**6.2.1 Establecer mecanismos eficaces de participación:** Sólo se mejorará la Educación, cuando las familias y la comunidad en general; pongan especial interés en apoyar los aprendizajes de los niños y las niñas, en hacer seguimiento a los procesos educativos promovidos en la escuela, y cuando se apoyen los procesos de los maestros y maestras.

Es fundamental entonces, la participación social en la educación; y ésta se logra con la construcción de la Comunidad Educativa. Lo cual implica la cultura de la participación, para la puesta en marcha del gobierno escolar (como lo plantean decretos del orden nacional El **Decreto 1860** del 03/08/1994 y modificado por el **Decreto 1286** del 27/04/2005, el **Decreto 1290** de 2009, entre otros) y la democratización de la escuela, estrategia central que permite la transformación educativa, que debe estar apoyada en valores como: Ayuda mutua, cooperación, compromiso, solidaridad y responsabilidad.

**Para alcanzarlos se pretende trabajar desde la institucionalidad escolar en 4 (cuatro) aspectos:**

- Elaboración y/o reformulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Liderazgo del rector y/o director
- Trabajo en equipo con la comunidad educativa, la Secretaría de Educación con sus diferentes operadores y estamentos de educación superior.
- Responsabilidad por los resultados.

### **6.3 Capacitar y actualizar a los docentes y a las docentes.**

La preparación pedagógica y la actualización de los educadores y las educadoras frente al desafío que hoy tiene la educación con relación a la ciencia, la tecnología, la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio de Bello. Exigen de un

importante proyecto de capacitación a todos los docentes (hombres y mujeres) de la municipalidad; especialmente en género, coeducación y educación para la democracia y el respeto a la diversidad.

Acompañar y dinamizar actividades de desarrollo pedagógico, tecnológico y disciplinar en los espacios escolares, desde donde los docentes recibirán asesoría y seguimiento del desarrollo de los proyectos pedagógicos, que conduzcan a una implementación exitosa y efectiva de las estrategias y didácticas que impacten el aula de clase. Ajustar cualificación docente, evaluación y resultados de la evaluación del 1278.

#### **IV. LOS COMPROMISOS DE LA FORMACIÓN EN EL ENTORNO DE CIUDAD**

##### **7. Objetivo General**

Desarrollar procesos de formación que conduzcan a la cualificación de los maestros y maestras del municipio de Bello; fortaleciendo sus habilidades y destrezas para un mejor desempeño en su labor:

1. Contribuir con el mejoramiento de la metodología y didácticas empleadas por los docentes, para el fortalecimiento del desempeño en el aula clase.
2. Fortalecer el conocimiento adquirido por los docentes del municipio de Bello, en el ámbito específico de las áreas básicas con menor desempeño, con el fin de mejorar el resultado de las pruebas externas.
3. Afianzar la formación de los docentes en medios tecnológicos de información y comunicación TIC, para que sean utilizados en los ambientes de aprendizajes.
4. Desarrollar estrategias eficaces, para que el docente promueva en su comunidad educativa la participación ciudadana y comunitaria; además de una sana convivencia.



5. Implementar y estructurar redes de aprendizaje y de investigación en las comunidades educativas del municipio de Bello.

## **8. Metas en los procesos de formación de docentes y directivos docentes**

Se plantean las siguientes metas coherentes con la política de formación y los objetivos planteados, al finalizar el año 2019:

1. Actualizar y acompañar a dic. 31 de año 2019 la totalidad de los docentes oficiales de las áreas de matemáticas, ciencias sociales, inglés y ciencias naturales en metodologías y didácticas, para el mejoramiento del desempeño en el aula clase, en particular para elevar el nivel en las competencias evaluadas en los grados 3°, 5°, 9° y 11°, que a su vez fortalecerán los conceptos de “lectura crítica” y “pensamiento matemático”.
2. Capacitar y acompañar a los docentes oficiales de las instituciones educativas de bajo logro (de acuerdo con el resultado de las pruebas), en incorporación de estándares al currículo de las áreas de: matemáticas, ciencias sociales, inglés y ciencias naturales, castellano, en particular para elevar el nivel en “lectura crítica” y en “pensamiento matemático”, a 31 de dic. del año 2019.
3. Capacitar y acompañar a los docentes formados en la implementación de actividades pedagógicas en el aula, para aprovechamiento y uso de los medios tecnológicos de información y comunicación, a 31 de dic. del año 2019.
4. Capacitar y acompañar a los docentes oficiales, para estimular la participación ciudadana y comunitaria en el entorno educativo, como contribución a una sana convivencia a dic. 31 de 2019.
5. Ofrecer capacitación y acompañamiento virtual y presencial. e implementar talleres que permitan la estructuración de redes de aprendizaje y de investigación a docentes de las áreas básicas. a dic. 31 de 2019.

## **9. Plan operativo de formación docente para el municipio de Bello**

Para las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua Castellana, está en construcción el plan operativo y de esta forma realizar la implementación en consonancia con los lineamientos emanados del MEN en materia del programa que busca implementar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales del país, así:

## 9.1. Distribución presupuestal anual para las metas de formación

META	EJECUCION AÑO 1	COSTO	EJECUCION AÑO 2	COSTO	EJECUCION AÑO 3	COSTO
<p><b>Meta 1:</b> Actualizar y acompañar a dic. 31 de 2019 la totalidad de los docentes oficiales de las áreas de matemáticas, ciencias sociales (Filosofía), Inglés y ciencias naturales en metodología y didácticas para el mejoramiento del desempeño en el aula clase.</p> <p>Capacitar y acompañar a los docentes oficiales de las instituciones de bajo logro (13) en incorporación de estándares al currículo de las áreas de matemáticas, ciencias sociales (Filosofía), Inglés y ciencias naturales a 31 de dic. de 2019.</p>	550 docentes	\$ 380.000.000				
<p><b>Meta 2:</b> Capacitar y acompañar en la implementación de actividades pedagógicas en el aula para aprovechamiento y uso de los medios tecnológicos de información y comunicación para los docentes oficiales del municipio de Bello a 31 de dic. de 2019.</p> <p>Capacitar y acompañar a los docentes oficiales para mejorar la estimulación de la participación ciudadana y comunitaria en el entorno educativo para una sana convivencia a dic. 31 de 2019.</p>			700 docentes	\$ 525.000.000		
<p><b>Meta 3:</b> Ofrecer capacitación y acompañar virtual y presencialmente, mediante talleres, la implementación en la estructuración de redes de aprendizaje y de investigación a dic. 31 de 2019 a, docentes de las áreas básicas.</p>			700 docentes		1400 docentes	\$ 565.000.000

**ACTUALIZAR DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**9.2. Plan operativo para la formación territorial docente cuatrienio 2020-2023**  
**Secretaría de Educación.**

OBJETIVO ESTRATEG.	METAS	INDICADOR	ACCIONES	RESPONS.	RECURSOS			
					2020	2021	2022	2023
Fortalecer en competencias Básicas las Instituciones Educativas del Municipio, a través de innovaciones pedagógicas.	Fortalecimiento a los docentes de las áreas Básicas en: Educación inicial, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas del Municipio	100% de instituciones educativas oficiales apoyadas en las competencias básicas (pruebas SABER), depende del proyecto PAM	1. Intervención y acompañamiento de las Instituciones educativas en innovaciones pedagógicas. 2. Aplicación de Instrumento diagnóstico para conocer la metodología de los docentes que atienden las áreas básicas. 3. seguimiento, evaluación y análisis a los EE en la implementación de innovaciones en todas las etapas del proceso educativo.	Comité de Calidad y profesional de Mejoramiento	0	20.000.000	20.000.000	\$ 20.000.000
Acompañar la formación en competencias laborales de los estudiantes en los EE	Estudiantes y Docentes de las instituciones educativas oficiales formados en competencias laborales	1.200 de estudiantes formados en competencias laborales  Porcentaje de instituciones educativas oficiales en procesos de articulación con la educación técnica y superior. Proyecto: Fortalecimiento de la educación media técnica.	1. Hacer convenio interinstitucional 2. Iniciar el convenio. 3. Hacer seguimiento y evaluación del convenio.	Profesional de Mejoramiento o Jefes de Núcleo, Rectores de EE.		50.000.000	60.000.000	\$ 70.000.000
Capacitar a 120 docentes y directivos docentes por año, de las Instituciones Educativas del Municipio a través de seminarios, simposios, foros y encuentros académicos.	Fortalecer los procesos académicos-administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bello.	Dos seminarios de perfeccionamiento	1. Diseño organizacional	Coordinación de calidad - Profesional de Mejoramiento	0	50.000.000	100.000.000	\$ 100.000.000

Apoyar económicamente a 270 docentes y directivos docentes en la realización de postgrados que SEM defina a través de convenios con Universidades.	Formación de docentes y Directivos Docentes de los EE, en Diplomados, Especialización, Maestrías o Doctorados.	Número de docentes y directivos docentes apoyados	1. Definir criterios para la selección de los aspirantes 2. Establecer convenio con las Universidades 3. Gestionar la Legalización del Beneficio para el seleccionado 4. Seguimiento de la asistencia y formación del Docente y Directivo docente 5.	Comité de Formación Docentes Coordinación de Calidad Mejoramiento educativo	0	150.000.000	200.000.000	\$ 200.000.000
Impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada	Motivar y apoyar en los docentes y directivos docentes la vinculación a grupos de investigación.	Número de instituciones oficiales que aplican el sistema de investigación	1. Identificar los grupos de investigación activos 2. Fortalecer los planes de estudio como garantía de la articulación de la Jornada Única, a través de los PICC. 3. Motivar la conformación y vinculación a los grupos de investigación. 4. Gestionar convenios con Instituciones asesoras 5. Apoyar a los grupos de investigación 6. Seguimiento y evaluación a los grupos de investigación. 7. Impulsar las mesas de trabajo municipales por áreas como fuente de debate y articulación a procesos investigativos.	Comité de Calidad, Rectores de Instituciones Educativas	0	40.000.000	45.000.000	\$ 50.000.000
Fortalecer las competencias del uso de una segunda lengua, dentro del programa Bello bilingüe	Mejorar el nivel de competencias y Habilidades de los docentes teniendo como referencia el Marco Común Europeo	100% de Establecimientos Educativos Oficiales articulando segunda lengua	1. Diagnosticar a los docentes en su nivel de competencia en el uso de la segunda lengua. 2. Clasificar los docentes de acuerdo con su nivel de competencia. 3. Capacitar los docentes para mejorar su nivel. 4. Seguimiento y evaluación de todos los docentes clasificados. 5. Apoyo a programas de inmersión a nivel nacional y/o internacionalmente	Calidad Educativa, Profesional de Mejoramiento, Docentes de las Instituciones Educativas	0	70.000.000	100.000.000	\$125.000.000

## REFERENCIAS

- Plan Estratégico de Educación con enfoque de Derechos 2011-2021
- Política Nacional de Formación Docente, MEN.
- Plan Nacional de Incentivos a docentes y directivos
- Plan de Desarrollo municipal “Por el Bello que Queremos 2020-2023”